



ACTA RESUMIDA

DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA



Ginebra, Suiza

17-21 de mayo de 2005

Índice

1.	Apertura de la reunión	5
2.	Adopción del Reglamento	5
2.1	Reglamento vigente	5
2.2	Enmiendas propuestas	5
3.	Adopción del orden del día y del programa de trabajo	5
3.1	Orden del día	5
3.2	Programa de trabajo	5
4.	Admisión de observadores	6
5.	Informes regionales	6
5.1	África	6
5.2	Asia	6
5.3	América Central, del Sur y el Caribe	6
5.4	Europa	6
5.5	América del Norte	7
5.6	Oceanía	7
6.	Planificación estratégica	7
6.1	Aplicación de la <i>Visión Estratégica</i> y el Programa de Actuación hasta 2007	7
6.2	Resoluciones y decisiones dirigidas o inherentes al Comité de Flora	7
6.3	Establecimiento de las prioridades del Comité de Flora	8
6.4	Visión Estratégica y el Programa de Actuación hasta 2013	9
7.	Examen de los comités científicos	9
8.	Comunicación regional	10
8.1	Examen de las condiciones en que los miembros y los miembros suplentes cumplen sus deberes	10
8.2	Manual para los representantes regionales	10
9.	Grupo de trabajo sobre los cupos de exportación	11
10.	Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II	11
10.1	Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del examen del comercio significativo	11
10.1.1	Examen del comercio significativo basado en especies	11
10.1.2	Progresos en el examen del comercio significativo por países en Madagascar	12
10.2	Selección de especies para proceder al examen de su comercio después de la CdP13	12
10.2.1	Selección de nuevas especies	12
10.2.2	Siete especies medicinales asiáticas	13
11.	Examen periódico de especies vegetales incluidas en los Apéndices de CITES	14
12.	Sistemas de producción para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	15

13. Sinergia entre la CITES y el CBD	16
13.1 Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica	16
13.2 Estrategia Global para la Conservación de las Plantas y vínculos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	17
14. Comercio de especies exóticas invasoras	19
15. Informe sobre los progresos realizados presentado por los copresidentes del Comité de Nomenclatura	19
16. <i>Harpagophytum</i> spp.	20
17. Anotaciones para las plantas medicinales incluidas en el Apéndice II	20
18. Propuestas técnicas para la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes	21
18.1 Anotaciones para las plantas incluidas en los Apéndices II y III	21
18.2 Hojas cortadas de especies reproducidas artificialmente	21
19. Aplicación de la anotación para Orchidaceae spp. incluidas en el Apéndice II	22
20. Efectos de aplicar la definición revisada del término “reproducida artificialmente”	23
21. Grupo de trabajo sobre la caoba	23
22. Propuestas de enmienda a los Apéndices para las especies arbóreas	26
23. Informe de avances del estudio “Abundancia, distribución y estado de conservación de <i>Guaiacum sanctum</i> L. en México”	26
24. Informe sobre los progresos realizados en el Manual de Identificación	26
25. Lugar y fecha de la 16ª reunión del Comité de Flora	27
26. Otras cuestiones	27
26.1 <i>Hoodia</i> spp.	27
27. Discursos de clausura	27
 Anexo 1: Informes de los Grupos de trabajo	 29
Anexo 2: Lista de participantes	63

Acta resumida

En los dos últimos días de su decimoquinta reunión, el Comité de Flora celebró una reunión conjunta con el Comité de Fauna. La reunión conjunta fue presidida alternativamente por la Presidenta del Comité de Flora y el Presidente del Comité de Fauna. En esta acta resumida se indican los puntos del orden del día que fueron debatidos en el curso de la reunión conjunta de los Comités.

Los documentos examinados en la decimoquinta reunión del Comité de Flora fueron revisados por la Secretaría después de la reunión, y en la medida procedente se incluyeron las enmiendas y correcciones adoptadas por el Comité de Flora, tal como se registran en esta acta resumida.

1. Apertura de la reunión

El Secretario General de la Secretaría de la CITES dio la bienvenida a los participantes a la decimoquinta reunión del Comité de Flora. El Comité de Flora confirmó por aclamación la designación provisional de la Presidenta y el Vicepresidente del Comité, Sra. Margarita Clemente (representante de Europa) y Sr. Wichar Thitiprasert (representante de Asia), respectivamente.

La Presidenta del Comité de Flora expresó su agradecimiento a los miembros del Comité por su constante confianza y apoyo, y dio también la bienvenida a los participantes.

2. Adopción del Reglamento

2.1 Reglamento vigente

La Presidenta del Comité de Flora presentó el documento PC15 Doc. 2.1 y explicó que, en la medida en que resultara práctico, el Reglamento del Comité de Flora debía ser similar al del Comité Permanente. Esta cuestión se abordaría en la reunión conjunta PC15/AC21 en el marco del punto 2.2 del orden del día. Propuso que mientras tanto se siguiera trabajando con arreglo al Reglamento vigente para las reuniones del Comité de Flora que figuraba en el documento PC15 Doc. 2.1. El Comité aceptó esta sugerencia.

2.2 Enmiendas propuestas

Este punto del orden del día se examinó en la reunión conjunta con el Comité de Fauna.

La Secretaría presentó los documentos PC15 Doc.2.2 y AC21 Doc. 2.2. Los Comités de Fauna y de Flora acordaron aplazar el examen de este punto del orden del día, dado que el Comité Permanente iba a examinarlo en su 53ª reunión (SC53, Junio-Julio de 2005).

Los Comités de Fauna y de Flora acordaron que sus Presidencias participarían en las deliberaciones sobre Reglamentos que tendrían lugar en la 53ª reunión del Comité Permanente (SC53).

3. Adopción del orden del día y del programa de trabajo

3.1 Orden del día

La Presidenta del Comité de Flora presentó el documento PC15 Doc. 3.1 (Rev. 2) y propuso que se añadiera la aplicación de la anotación para *Hoodia* spp. al punto 26 del orden del día, sobre otras cuestiones. El Comité así lo acordó. El orden del día que figuraba en el documento PC15 Doc. 3.1 (Rev. 2)¹ fue adoptado con esa enmienda.

3.2 Programa de trabajo

La Presidenta del Comité de Flora presentó el documento PC15 Doc. 3.2. Se acordó que el punto 23, sobre el informe de avances del estudio "Abundancia, distribución y estado de conservación de *Guaiaecum sanctum* en México" se examinaría el jueves 19 de mayo, después del punto 22, y que el punto 2.2, sobre propuestas de enmiendas del Reglamento,

¹ El documento PC15 Doc. 3.1 (Rev. 3) incorpora esta enmienda sustantiva y aporta detalles sobre documentos adicionales distribuidos en el curso de la reunión.

se examinaría la mañana del viernes 20 de mayo, en la reunión conjunta con el Comité de Fauna. El programa de trabajo que figuraba en el documento PC15 Doc. 3.2 fue adoptado con esos cambios.

En el curso del debate sobre este punto del orden del día intervinieron México y la Secretaría.

4. Admisión de observadores

La Secretaría presentó el documento PC15 Doc. 4. El Comité tomó nota de que se había invitado a 11 organizaciones intergubernamentales, internacionales y nacionales a asistir a la decimoquinta reunión del Comité de Flora como observadores.

5. Informes regionales

Los representantes regionales presentaron sus respectivos informes (documentos PC15 Doc. 5.1 a 5.6).

5.1 África

La representante en el Comité de Flora (Sra. Khayota) indicó que el primer párrafo de la página 2 del informe (documento PC15 Doc. 5.1) debía empezar por ZIMBABWE en lugar de ZAMBIA. La Secretaría observó que en el informe se hacía referencia a varios estudios. En caso de que éstos fueran de interés más general, alentó a todos los representantes regionales a que los presentaran como documentos de información al Comité de Flora o proporcionaran a la Secretaría copias electrónicas para su publicación en el sitio web de la CITES.

5.2 Asia

Malasia presentó información adicional sobre la primera reunión del grupo de acción trinacional sobre observancia de las normas de la CITES relativas al comercio de ramin (Malasia, septiembre de 2004), a la que asistieron Indonesia, Malasia y Singapur. Los países intercambiaron información sobre sus controles del comercio del ramin y acordaron un mandato para el grupo de acción. El acta completa de la reunión se proporcionaría a la Secretaría. La siguiente reunión del grupo de tareas trinacional sobre ramin se celebraría en Indonesia. Además, el Consejo de la Industria de la Madera de Malasia había organizado en marzo de 2005, en Singapur, un curso sobre identificación de maderas para funcionarios encargados de la observancia de la ley en aquel país, centrado en el ramin y maderas de aspecto similar.

5.3 América Central, del Sur y el Caribe

En respuesta a las dificultades que se habían expresado con respecto al contacto con las autoridades de la CITES en la región, complicadas aun más por los rápidos cambios de personal en muchas administraciones y los problemas del contacto por correo electrónico, Chile se ofreció a ayudar a los representantes regionales a mejorar las comunicaciones regionales. Los representantes indicaron que en las circunstancias que prevalecían era muy difícil mantener actualizado el directorio regional de contactos del Comité de Flora.

5.4 Europa

El representante en el Comité de Flora (Sr. Frenguelli) señaló a la atención de los presentes las recomendaciones concernientes al comercio de maderas que figuraban en las páginas 4 a 6 del informe, preparadas en un taller sobre gestión y aplicación de las normas de la CITES relativas al comercio de maderas en la región europea (Italia, abril de 2005), y en particular las dirigidas al Comité de Flora. El documento PC15 Doc. 5.4 se había distribuido a los miembros europeos del Comité Permanente, y se alentaba a otros representantes en el Comité de Flora a que hicieran lo mismo.

5.5 América del Norte

El representante en el Comité de Flora (Sr. Gabel) corrigió el nombre del representante alerno de América del Norte que figuraba en el párrafo a) de la página 1 del documento PC15 Doc. 5.5 (Rev. 1) de modo que dijera "Adrian Sinclair" en lugar de "Carolina Cáceres". Destacó la gran colaboración y la frecuente comunicación sobre cuestiones relativas a la CITES en la región.

5.6 Oceanía

El representante en el Comité de Flora (Sr. Leach) indicó que dos nuevas Partes (Palau y Samoa) habían ratificado la Convención, y que otros dos países de la región estaban estudiando la posibilidad de sumarse a ella. Lo atribuyó al éxito de un taller de la CITES para la creación de capacidad (Australia, agosto de 2004), al que se había invitado a muchos países de la región que no eran Partes. Se había examinado seriamente la posibilidad de establecer una autoridad científica supranacional que pudiera asesorar a varias Partes y facilitar la adhesión de nuevos países. El representante hizo hincapié en la importancia de la Decisión 13.100 para la región de Oceanía.

El Comité tomó nota de los informes presentados por los representantes regionales.

6. Planificación estratégica

6.1 Aplicación de la *Visión Estratégica* y el Programa de Actuación hasta 2007

La Secretaría presentó el documento PC15 Doc. 6.1 e indicó que el texto "(véase el documento PC15 Doc. 6.3)" que figuraba en el párrafo 5 debía eliminarse.

La Presidenta del Comité de Flora explicó que tenía intención de crear un grupo de trabajo para abordar las cuestiones relacionadas con los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 del orden del día, que estaban vinculadas entre sí.

Se observó que con arreglo a la versión actual de la Visión Estratégica, el Comité de Flora no tenía funciones relacionadas con el Objetivo 1.1, mientras que se habían asignado al Comité de Fauna funciones relacionadas con los puntos de acción 1.1.4 y 1.1.6. Aunque ello era lógico para este último, que afectaba únicamente a animales vivos, se consideró extraño, y posiblemente una inadvertencia, que no se hubiera pedido al Comité de Flora que adoptara medidas en el contexto del punto de acción 1.1.4 ("Velar por la debida revisión y adopción de políticas y disposiciones (por ejemplo, la tenencia de la tierra; el acceso a los recursos naturales; la recolección; el transporte; el acondicionamiento y alojamiento de los especímenes vivos; y los decomisos efectivos, las multas y las sanciones) que puedan tener efectos significativos en el estado de conservación de las especies o la aplicación de la Convención"). El representante de África en el Comité de Flora (Sr. Hafashimana) afirmó que los puntos de acción 2.3.2 y 2.3.5 seguían siendo muy prioritarios para su región. En opinión del observador de México, los puntos de acción 1.4.4, 2.1.3, 1.7.1, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2 y 4.3.2 eran especialmente importantes.

En el curso del debate sobre este punto del orden del día intervinieron los representantes en el Comité de Flora de África (Sr. Hafashimana) y Oceanía (Sr. Leach), los observadores de México y Sudáfrica y la Secretaría.

6.2 Resoluciones y decisiones dirigidas o inherentes al Comité de Flora

La Secretaría presentó el documento PC15 Doc. 6.2, e indicó que el texto "(véase el documento PC15 Doc. 6.3)" que figuraba en el párrafo 4 debía eliminarse. Los documentos PC15 Doc. 6.1 y PC15 Doc. 6.2 proporcionaban al Comité toda la información necesaria para establecer sus prioridades para el período 2005-2007.

La Presidenta del Comité de Flora expresó su preocupación por las funciones asignadas al Comité en el contexto de la Resolución 13.10, sobre comercio de especies exóticas invasoras, observó que en los últimos años el Comité no había podido progresar

significativamente en lo tocante a esa cuestión, y opinó que ésta debía ser tratada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Comunicó además que las decisiones que se habían dirigido tanto al Comité de Fauna como al Comité de Flora se abordarían en la reunión conjunta PC15/AC21.

En respuesta a una sugerencia de que se incluyera la Decisión 13.21 en el programa de trabajo del Comité de Flora, se aclaró que esa Decisión estaba dirigida a la Secretaría, en consulta con el Comité Permanente, y no requería la atención de los comités científicos. Además, las resoluciones concernientes a especies incluidas en el Apéndice I que tenían que examinarse en virtud de esa Decisión sólo se referían a animales.

El observador de México indicó que las Resoluciones 12.2, 12.8 (Rev. CoP13) y 13.10 parecían importantes, al igual que varias Decisiones relacionadas con esas Resoluciones.

En el curso del debate sobre este punto del orden del día intervinieron los observadores de México y de IWMC-World Conservation Trust, y la Secretaría.

6.3 Establecimiento de las prioridades del Comité de Flora

La Presidenta del Comité de Flora presentó este punto del orden del día, hizo referencia a los dos puntos precedentes, y expuso en términos generales cómo había establecido sus prioridades el Comité en el pasado.

Tras la presentación de los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 del orden del día, el Comité acordó establecer un grupo de trabajo (PC15 WG1), compuesto por todos los miembros y miembros alternos del Comité de Flora y presidido por el representante de Oceanía en el Comité de Flora (Sr. Leach). El grupo de trabajo debía elaborar un nuevo programa de trabajo con prioridades para el Comité de Flora para el período hasta la CdP14, basado en los documentos PC15 Doc. 6.1 y Doc. 6.2, teniendo en cuenta los debates en sesión plenaria; evaluar los esfuerzos del Comité relacionados con la aplicación de la Misión Estratégica y Programa de Actuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo d) de la Decisión 13.1; recomendar la manera de tratar cuestiones y puntos de acción que aún no se habían abordado en el Comité de Flora o que se habían considerado poco prioritarios; y estudiar la forma en que los resultados de la evaluación del Comité de Flora, incluidas las lecciones aprendidas, se comunicarían al Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico del Comité Permanente .

Más avanzada la reunión, el Presidente del PC15 WG1 presentó el documento PC15 WG1 Doc. 1, y explicó que la sección relativa a la autoevaluación del rendimiento del Comité de Flora desde 2000 que figuraba en las páginas 2 a 6 era aún un borrador. Las lecciones aprendidas hasta la fecha eran que: a) la evaluación de la contribución del Comité de Flora al Programa de Actuación para el período 2000-2007 no era posible sin indicadores de logros, que el PC15 WG1 tenía que establecer a esos efectos; b) no todas las actividades del Comité de Flora "encajaban" en la actual estructura, objetivos y puntos de acción del Programa de Actuación 2000-2007; c) las actividades del Comité de Flora esbozadas en el Plan Estratégico eran significativamente distintas de las tareas asignadas al Comité, por ejemplo en las conferencias de las Partes; d) las necesidades a corto plazo, principalmente como consecuencia de Decisiones, solían dominar el trabajo del Comité de Flora, aunque no necesariamente correspondían con prioridades estratégicas a largo plazo; e) el futuro Plan Estratégico debía incluir indicadores de logro claros y "corresponder" al funcionamiento general del Comité de Flora, es decir, todas las tareas encargadas al Comité de Flora o emprendidas por él, inclusive las derivadas de Decisiones y Resoluciones, debían estar relacionadas con los objetivos y acciones del Plan Estratégico y ser coherentes con él; y f) el nuevo Plan Estratégico debería ser un sólido documento de orientación que dispusiera las actividades del Comité de Flora.

El Presidente indicó también que el grupo de trabajo había identificado las actividades que el Comité de Flora tenía que emprender para completar todas las funciones que se le habían encomendado en el marco del Programa de Actuación 2000-2007.

En lo tocante a las Resoluciones y Decisiones válidas dirigidas al Comité de Flora, el Comité adoptó el programa de trabajo para el período hasta la CdP14 esbozado en las páginas 7 y 8 del documento PC15 WG1 Doc. 1. En lo tocante a la evaluación de la aplicación de los puntos de acción de la Visión Estratégica dirigidos al Comité de Flora y el calendario propuesto para culminar las acciones restantes para la CdP14 (esbozado en las páginas 2 a 6 del documento PC15 WG1 Doc. 1), el Comité de Flora

invitó a los participantes en la reunión a que presentaran sugerencias e información adicional al Presidente del PC15 WG1 antes de que finalizara la PC15.

El último día de la reunión, el Presidente del PC 15 WG1 comunicó que había recibido dos observaciones adicionales al documento PC15 WG1 Doc. 1. Resaltó que tal vez haría falta más trabajo con respecto a los indicadores propuestos para evaluar el progreso en la aplicación de las acciones dirigidas al Comité de Flora. Para completar el cuadro que figuraba en las páginas 2 a 6 del documento PC15 WG1 Doc. 1 con respecto a las actividades emprendidas por el Comité de Flora desde 2000, recomendó que se consultaran los informes regionales presentados desde 2000 y los informes de la Presidencia del Comité de Flora para las CdP11, 12 y 13.

El Comité de Flora acordó que cualquier observación ulterior sobre el documento PC15 WG1 Doc. 1 podía enviarse al Presidente del PC15 WG1 (el representante de Oceanía en el Comité de Flora), o subsidiariamente a la representante alterna de América del Norte en el Comité de Flora (Sra. Sinclair), la Presidenta del Comité de Flora o el Vicepresidente del Comité de Flora antes de que el documento se presentara en nombre del Comité de Flora al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico del Comité Permanente. La Secretaría aclaró que como se preveía que el Comité Permanente establecería el Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico en su 53ª reunión (SC53; 27 de junio - 1 de julio de 2005), el Comité dispondría como mínimo hasta el final de junio para finalizar su evaluación y preparar el documento para el Comité Permanente.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron la Presidenta del Comité de Flora, el representante de Oceanía en el Comité de Flora (Sr. Leach) y la Secretaría.

6.4 Visión Estratégica y el Programa de Actuación hasta 2013

Este punto del orden del día se examinó en la reunión conjunta con el Comité de Fauna.

La Secretaría presentó los documentos PC15 Doc. 6.4 y AC21 Doc. 6.4. El representante de Oceanía en el Comité de Flora (Sr. Leach) señaló a la atención del Comité de Fauna el documento elaborado por el Comité de Flora sobre esta cuestión (PC15 WG1 Doc. 1) y sobre la necesidad de incluir indicadores de resultados en la siguiente Visión Estratégica. El Presidente del Comité de Fauna encomió el documento PC15 WG1 Doc. 1, que podía ser una base útil para las ulteriores deliberaciones del Comité de Fauna sobre el punto 6 del orden del día.

Ambos Comités designaron a sus Presidentes y Vicepresidentes como candidatos para representarlos en el Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico que el Comité Permanente establecería en su 53ª reunión.

7. Examen de los comités científicos

Este punto del orden del día se examinó en la reunión conjunta PC15/AC21.

El representante de América del Norte en el Comité de Fauna (Sr. Medellín) presentó los documentos PC15 Doc. 7 y AC21 Doc. 7. La Secretaría advirtió que no convenía desviarse de las tareas establecidas en la Decisión 13.9. Indicó, en particular, que el punto 4 del proyecto de mandato esbozado en el anexo del documento AC21 Doc.7 era una cuestión que debía decidir el Comité Permanente, y que, con respecto al punto 6. c), lo que había que examinar era la manera en que los comités científicos desempeñaban sus funciones, y no las "funciones y tareas" en sí mismas. Con respecto a los plazos [punto 6. f)], indicó que el proyecto de mandato debería estar listo para finales de 2005. Se observó además que el mandato debía hacer referencia específica al Comité de Nomenclatura como uno de los órganos encargados de preparar el proyecto, así como a un estudio de eficiencia en función del costo. Los Comités decidieron establecer un grupo de trabajo (PC15/C21 WG1) y limitar su composición a los miembros y miembros alternos de los tres comités científicos.

Más avanzada la reunión, el Presidente del Grupo de Trabajo, representante de América del Norte en el Comité de Fauna (Sr. Medellín), presentó el documento PC15/AC21 WG1 Doc. 1. Confirmó que los puntos desarrollados en los párrafos 3, 4 y 7 de ese documento eran simplemente sugerencias al Comité Permanente, y que el mandato a que se hacía referencia en la Decisión 13.9 figuraba en el párrafo 6. La Presidenta del Comité de Flora explicó que en este tipo de actividades era habitual que

hubiera tanto una evaluación interna como una evaluación externa y que el examen tanto interno como externo no debería generar nuevos gastos, ya que ello desviaría fondos de otros trabajos. Los Comités adoptaron el informe del PC15/AC21 WG1 y pidieron que constaran en acta las observaciones formuladas en el curso del debate sobre este punto.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el representante de Oceanía (Sr. Hay), el observador de WWF International y la Secretaría.

8. Comunicación regional

Este punto del orden del día se examinó en la reunión conjunta PC15/AC21.

8.1 Examen de las condiciones en que los miembros y los miembros suplentes cumplen sus deberes

El Presidente del Comité de Fauna presentó los documentos PC15 Doc. 8.1 y AC21 Doc. 8.1. Los Comités establecieron un grupo de trabajo (PC15/AC21 WG2) para examinar esta cuestión y decidieron limitar su composición a los miembros y miembros alternos de los tres comités científicos.

Más avanzada la reunión, el Presidente del Grupo de Trabajo, Presidente del Comité de Fauna, presentó el documento PC15/AC21 WG2 Doc. 1. Explicó que ese examen estaba vinculado con el de los comités científicos, y de ahí la misma composición de ambos grupos de trabajo. El PC15/AC21 WG2 no había tenido tiempo suficiente para completar su trabajo y tendría que seguir desarrollándolo entre reuniones por correo electrónico. Se pidió que el Grupo de Trabajo estudiara la manera en que las partes podrían ayudar a los miembros de los Comités, y el Presidente del Comité de Fauna convino en que era preciso que las partes estuvieran mejor informadas sobre el trabajo de sus representantes. Los Comités tomaron nota del informe del PC15/AC21 WG2.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el representante de Oceanía (Sr. Hay), el observador de Israel y la Secretaría.

8.2 Manual para los representantes regionales

El representante alternativo de Europa en el Comité de Fauna (Sr. Ibero) presentó este punto del orden del día y explicó que pondría a disposición del Grupo de Trabajo un proyecto de plan de acción para cumplir la Decisión 13.13. Todos acogieron con beneplácito la idea de crear un manual. Se aclaró que lo pedido para finales de 2005 era un proyecto en el que simplemente se particularizaran los contenidos del manual y el calendario establecido para su elaboración. En consecuencia, los resultados de otros debates relacionados con la cuestión de la comunicación regional podrían incluirse más adelante. El Comité decidió establecer un grupo de trabajo (PC15/AC21 WG3) para que examinara esta cuestión [véase el documento PC15/AC21 WG3 Doc. 1 (Rev. 1) por lo que respecta a la composición del grupo].

Más avanzada la reunión, el Presidente del Grupo de Trabajo, el representante alternativo de Europa, presentó el documento PC15/AC21 WG3 Doc. 1, y pidió disculpas por haber olvidado especificar la composición del Grupo de Trabajo en el informe. Sugirió que se abriera el Grupo de Trabajo a aportaciones externas, por ejemplo de la Secretaría. Con respecto al punto relativo a las *Fuentes de Información*, aclaró que la cuestión era orientar al representante hacia las referencias pertinentes en la masa de información disponible. Un participante indicó que el punto sobre *Apoyo y Necesidades* debía hacer referencia a la versión en CD-ROM del sitio web de la CITES y especificar que todo el material debería estar disponible en ese sitio web. El Presidente del PC15/AC21 WG3 pidió al Comité de Flora que permitiera a los miembros del PC15/AC21 WG3 que permanecieran una vez finalizada la reunión conjunta para revisar el documento PC15/AC21 WG3 Doc. 1. Los Comités adoptaron el informe del PC15/AC21 WG3², reconociendo la posibilidad de que pudiera

² Al examinar el punto 6.3 del orden del día, el Comité de Fauna acordó también incluir la compilación de directorios regionales como una tarea en el manual para representantes regionales.

prepararse un proyecto de revisión durante el resto de la AC21. Sin embargo, este punto no fue objeto de ulteriores debates.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el representante de América del Norte en el Comité de Fauna (Sr. Medellín) y el observador de los Países Bajos.

9. Grupo de trabajo sobre los cupos de exportación

La Secretaría presentó este punto del orden del día e hizo referencia al documento SC53 Doc. 24.1 y a las Decisiones 12.72 (Rev. CoP13) y 13.66. Explicó que el Grupo de Trabajo sobre Cupos de Exportación del Comité Permanente pediría a los Comités de Fauna y de Flora que en el curso de 2005 hicieran observaciones sobre un proyecto de documento que contendría los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre los Cupos de Exportación.

El Comité de Flora tomó nota del informe de la Secretaría. Reiteró que estaba dispuesto a formular observaciones sobre los documentos del Grupo de Trabajo sobre los Cupos de Exportación siempre que se diera tiempo suficiente para consultar a las Partes de las seis regiones, y en particular a las que establecieran cupos de exportación. En ese caso la Presidencia del Comité de Fauna coordinaría las aportaciones del Comité.

En el curso del debate sobre este punto intervino el representante de Oceanía en el Comité de Flora (Sr. Leach).

10. Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II

10.1 Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del examen del comercio significativo

10.1.1 Examen del comercio significativo basado en especies

La Secretaría presentó el documento PC15 Doc. 10.1.1, señaló a la atención de los presentes las recomendaciones que figuraban en el párrafo 11, e indicó que en el cuadro del Anexo 2 debían eliminarse "Países Bajos" y "Reino Unido" como Estados del área de distribución de *Galanthus woronowii*. Con referencia al párrafo 5 explicó que además de los países enumerados también Sudáfrica había presentado recientemente información sobre Cícadas.

La Secretaría observó que el informe del consultor sobre *Prunus africana* a que se hacía referencia en el párrafo 10 tendría que remitirse a los Estados del área de distribución pertinentes para recabar sus observaciones antes de que fuera examinado por el Comité de Flora. En ese sentido, la Presidenta del Comité de Flora dijo que preferiría que el Comité examinara el informe, las clasificaciones provisionales y las respuestas de los estados del área de distribución lo antes posible y, entre reuniones, por correo electrónico. La especie de orquídea de Belice a que se hacía referencia en el párrafo 11 aún no había sido identificada por el Comité de Flora, pero esto podía abordarse en relación con el punto 10.2.1 del orden del día y por el grupo de trabajo que se estableciera.

La representante regional de África en el Comité de Flora (Sra. Khayota) afirmó que Kenya había llevado a cabo un trabajo considerable para abordar las recomendaciones del Comité de Flora sobre los aloes dirigidas al país, y que el informe regional de África contendría algunos datos actualizados a ese respecto. El observador de Malasia informó acerca de la aplicación por su país de las recomendaciones del Comité de Flora relativas a *Aquilaria malaccensis*, que incluían la formulación de un procedimiento operacional normalizado para la extracción, el comercio y la transformación de *Aquilaria* spp. y el establecimiento de cupos prudentes. Pidió ayuda de la Secretaría para organizar un taller regional sobre la formulación de dictámenes de extracciones no perjudiciales relacionados con el comercio de *Aquilaria* spp., como había recomendado el Comité de Flora. Otras intervenciones aclararon la situación de estudios sobre *Pericopsis elata* y sobre madera agar en Japón, Taiwán (provincia de China), Malasia y Emiratos Árabes Unidos, que eran todos ellos pertinentes para los exámenes en curso de esos taxa.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron los representantes en el Comité de Flora de África (Sra. Khayota) y Oceanía (Sr. Leach), los observadores de Alemania, Malasia, Países Bajos, FFI y TRAFFIC, y la Secretaría.

10.1.2 Progresos en el examen del comercio significativo por países en Madagascar

Este punto del orden del día se examinó en la reunión conjunta PC15/AC21.

La Secretaría presentó los documentos PC15 Doc. 10.1.2 y AC21 Doc. 10.1.2. Tras disculparse por la presentación tardía de su informe, la observadora de Madagascar procedió a informar oralmente sobre los progresos en la aplicación del Programa de Actuación establecido anteriormente por los Comités. El informe fue objeto de muchos elogios, pero también planteó muchos interrogantes, especialmente porque no había aclarado si se habían alcanzado los objetivos del Programa de Actuación, por lo que no era posible evaluar los progresos en la aplicación. Se hizo hincapié en la importancia de este examen, y se recordó que el estudio para evaluar la eficacia del examen del comercio significativo decidido en la CdP13 se había aplazado hasta después de la CdP14 para que pudieran incluirse los resultados de este examen experimental basado en el país. Se confirmó asimismo que el examen basado en el país no impedía la inclusión paralela de especies malgaches específicas en el examen del comercio significativo. La observadora de Madagascar aclaró directamente algunas de las interrogantes y confirmó, entre otras cosas que uno de los problemas que ese país afrontaba era que otras Partes no siempre respondían a las solicitudes de información de Madagascar. Añadió, no obstante, que lo que había leído era un resumen de un informe más detallado que incluía un cuadro donde se proporcionaba información relacionada con cada una de las metas del Programa de Actuación. Por último, expresó su agradecimiento a todos los que habían apoyado a su país. La Secretaría acogió con satisfacción el uso de un cuadro que seguía lo indicado en el Programa de Actuación, y recordó a la observadora de Madagascar que su país aún tenía que establecer y presentar plazos para la culminación de medidas a medio y largo plazo. El Presidente del Comité de Fauna comentó que incumbía al Comité Permanente decidir ahora la manera de proceder, y si el Programa de Actuación se estaba aplicando satisfactoriamente.

Los Comités de Fauna y de Flora tomaron nota del informe y solicitaron a Madagascar que lo presentara a la Secretaría para que pudiera ponerse a disposición de los interesados como documento de información para la PC15 y la AC21, y que presentara un informe escrito, dentro del plazo establecido para la AC22 y la PC16, delineando claramente los progresos en relación con las diferentes metas y calendarios del Programa de Actuación.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel), los observadores de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos, David Shepherd Wildlife Foundation, Humane Society International, Species Management Specialists Inc., TRAFFIC y WWF International, así como la Secretaría.

10.2 Selección de especies para proceder al examen de su comercio después de la CdP13

10.2.1 Selección de nuevas especies

La Secretaría presentó el documento PC15 Doc. 10.2.1 (Rev. 1), y el observador del PNUMA-WCMC explicó el criterio empleado para analizar las tendencias del comercio de especies incluidas en el Apéndice II y los cuadros presentados en el Anexo de ese documento. El PNUMA-WCMC no había incluido datos sobre especímenes reproducidos artificialmente o criados en granjas en el método utilizado para escoger especies que podrían incluirse en los exámenes, si bien reconocía que así se había sugerido en la PC14. El observador se ofreció a proporcionar al grupo de trabajo más detalles a ese respecto.

La Presidenta del Comité de Flora afirmó que el cuadro 1 del documento PC15 Doc. 10.2.1 (Rev. 1) era una buena base para seleccionar especies para el examen del comercio significativo, y que un grupo de trabajo debería analizar la selección propuesta. Se resaltó que ese grupo de trabajo no debía únicamente indicar los motivos para seleccionar especies, sino también mantener un registro de las razones por las que se excluían especies, y tener en cuenta información proporcionada por México sobre su comercio de *Euphorbia antisyphilitica* (cuya selección sugería el PNUMA-WCMC). Ese grupo de trabajo debería considerar la necesidad de escoger especies malgaches, que el PNUMA-WCMC proponía excluir basándose en el examen del comercio significativo por países en curso en Madagascar (véase el punto 10.1.2).

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel) y los observadores de México, Sudáfrica, Reino Unido y PNUMA-WCMC.

10.2.2 Siete especies medicinales asiáticas

El observador de Alemania presentó el documento PC15 Doc. 10.2.2, donde se concluía que de las siete especies medicinales asiáticas estudiadas, podría estar justificada la selección para el examen del comercio significativo de *Nardostachys grandiflora*, *Pterocarpus santalinus*, *Rauvolfia serpentina* y *Taxus wallichiana*.

Se encomió a Alemania por su concienzudo informe. El documento contenía constataciones y recomendaciones útiles que no estaban directamente relacionadas con la aplicación de los párrafos 2 a), 3 y 6 a) del Artículo IV y del examen del comercio significativo. Con respecto a ellos habría que actuar recurriendo a otros mecanismos previstos en la Convención, como la revisión de las leyes nacionales para la aplicación de la Convención objeto de la supervisión del Comité Permanente (se aconsejó a Alemania que proporcionara al Comité Permanente la información pertinente), y la enmienda de anotaciones existentes (véase el punto 17 del orden del día).

En el curso del debate sobre este punto intervinieron los representantes en el Comité de Flora de América del Norte (Sr. Gabel) y Oceanía (Sr. Leach), el observador de Alemania y la Secretaría.

El Comité acordó que todas las cuestiones planteadas en el marco del punto 10 del orden del día en relación con los exámenes del comercio significativo en curso y la selección de especies para ulteriores exámenes debían abordarse en un grupo de trabajo (PC15 WG2) [véase el documento PC15 WG2 Doc. 1 (Rev. 1) por lo que respecta a la composición del grupo].

Más avanzada la reunión el Presidente del PC15 WG2, observador del Reino Unido, presentó el documento PC15 WG2 Doc. 1, enmendándolo en la forma siguiente: a) en la sección sobre el análisis de las respuestas de los países debía incluirse a la República Democrática Popular Lao en el examen de *Dendrobium nobile*; y b) en la sección sobre selección de nuevas especies para exámenes del comercio después de la CdP13, debían excluirse *Cycas revoluta* y *Bowenia serrulata*, e incluirse *Christensonia vietnamica* y *Myrmecophila tibicinis*. Explicó que el grupo de trabajo no había seleccionado taxa de Madagascar en esta etapa, pero que el Comité de Flora debería estudiar la conveniencia de formular recomendaciones específicas en su siguiente reunión, en función del progreso del examen a nivel de todo el país. Encomió a China por sus útiles aportaciones al debate sobre *Taxus wallichiana*. Se distribuirían, a efectos de información, relaciones detalladas de las deliberaciones del grupo de trabajo. Por lo que respecta al análisis de las respuestas de los países que figuraban en el párrafo 1, aclaró que el grupo de trabajo había excluido a Estados del área de distribución de fases ulteriores del proceso de examen en todos los casos en que no se había registrado comercio o no existían posibilidades de comercio, aunque esos Estados no hubieran respondido a la solicitud inicial de información formulada por la Secretaría. Esto podía indicarse más claramente en una versión revisada del documento.

Con respecto al documento PC15 Doc. 10.2.2, el grupo de trabajo había incluido las recomendaciones concernientes al examen del comercio significativo en el documento PC15 WG2

Doc. 1, y proporcionado la información y las recomendaciones relacionadas con anotaciones al grupo de trabajo 5, sobre Anotaciones para las plantas medicinales incluidas en el Apéndice II (véase el punto 17 del orden del día). Las restantes recomendaciones relacionadas con la observancia se habían identificado, y se sugirió que el Comité de Flora las abordara en su siguiente reunión.

El Comité adoptó las recomendaciones que figuraban en el documento PC15 WG2 Doc. 1. Pidió al Presidente del grupo de trabajo que preparara un documento revisado que contuviera también breves justificaciones en la sección sobre el "análisis de las repuestas de los países" para eliminar especies de ulteriores fases del examen del comercio significativo. El Comité acordó asimismo que la información y las recomendaciones que figuraban en el documento PC15 Doc. 10.2.2 que no se habían retenido para el examen del comercio significativo o el debate sobre anotaciones se abordarían en su siguiente reunión. El último día de la reunión, el Presidente del PC15 WG2 presentó el documento PC15 WG2 Doc. 1 (Rev. 1), al que se habían incorporado los cambios y correcciones acordados por el Comité de Flora y en el que se había incluido información adicional sobre los motivos por los que determinadas especies no se habían seleccionado para el examen del comercio significativo. Este documento fue adoptado por el Comité de Flora.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron la Presidenta del Comité de Flora, los observadores de Alemania, México y el Reino Unido y el Presidente del Comité de Fauna.

11. Examen periódico de especies vegetales incluidas en los Apéndices de CITES

La Secretaría presentó el documento PC15 Doc. 11 y explicó que no había podido aplicar el actual *modus operandi* para seleccionar especies para exámenes periódicos porque ello habría generado un conjunto de registros comerciales enorme e imposible de manejar. Señaló a la atención de los presentes las recomendaciones que figuraban en los párrafos 7 a 9 para mejorar las directrices para el proceso de selección y facilitar el examen periódico.

El representante de Oceanía en el Comité de Flora (Sr. Leach) sugirió que se podían seleccionar para el examen periódico taxa que se habían incluido en los Apéndices antes de la adopción de criterios específicos para su inclusión, que se incluyeron entre la CdP9 y la CdP10, o con respecto a los cuales no se había registrado durante mucho tiempo comercio de especímenes silvestres. Se reconoció que el examen periódico de un taxón muy grande como Orchidaceae era tal vez necesario, pero también especialmente problemático, y que sería difícil identificar especies o géneros dentro de Orchidaceae que podían transferirse a un Apéndice de protección menor o excluirse de los Apéndices aunque sólo un número limitado de géneros fuera objeto de comercio. El Reino Unido se ofreció a compartir información sobre los resultados de un análisis del comercio de Orchidaceae y plantas suculentas que había emprendido hacía algunos años para determinar si algunas especies podían transferirse a un Apéndice de protección menor. También se sugirió que se analizara únicamente el comercio de Liliaceae.

Con respecto a la posibilidad de examinar especies incluidas en el Apéndice III, la Secretaría comentó que los exámenes periódicos afectaban a especies incluidas en los tres apéndices, pero como las Partes tenían un derecho soberano a incluir especies en el Apéndice III, las recomendaciones del Comité de Flora podrían no tener muchas repercusiones. Observó que la Resolución Conf. 9.25 (Rev.) sobre inclusión de especies en el Apéndice III, contenía disposiciones específicas para que el Comité de Flora ayudara a las Partes a examinar la situación de las especies incluidas en ese Apéndice. Tras reconocerse que esas revisiones podían poner de manifiesto casos en los que especies actualmente incluidas en el Apéndice III merecían incluirse en el Apéndice II o el Apéndice I, así como casos en que la supresión de los Apéndices podría estar justificada, se concluyó que la cuestión podía examinarse más a fondo en un grupo de trabajo.

El Comité de Flora acordó establecer un grupo de trabajo (PC15 WG3) para fijar un calendario para el examen periódico de especies de plantas incluidas en los Apéndices I y II y elaborar una lista de especies que debían examinarse en los dos períodos entre reuniones de la Conferencia de las Partes (CdP14 y CdP15). Ese grupo de trabajo debía estudiar la posibilidad de desarrollar su labor utilizando el correo electrónico (véase el documento PC15 WG3 Doc. 1 por lo que respecta a la composición del grupo).

El Presidente del PC15 WG3, observador de Suiza, presentó el documento PC15 WG3 Doc. 1. Explicó que el grupo de trabajo también había examinado tres especies actualmente incluidas en los

Apéndices (véase el punto 22 del orden del día), y que en el PC15 WG3 había consenso pleno sobre la selección.

El Comité de Flora tomó nota del informe y aceptó la lista de taxa candidatos para el examen especificada en el documento PC15 WG3 Doc. 1, con la adición de *Sclerocactus* spp. en consecuencia, la lista acordada quedó así::

Plantas medicinales

Saussurea costus – Apéndice II (1975); Apéndice I (1985)

Dioscorea deltoidea – Apéndice II (1975, sólo raíces); Anotación #1 (1985)

Especies maderables

Balmea stormiae – Apéndice I (1975)

Platymiscium pleiostachyum – Apéndice I (1975); Apéndice. II con Anotación #1 (1990)

Podocarpus parlatorei – Apéndice. I (1975)

Plantas ornamentales, taxa pequeños

Agave arizonica – Apéndice I (1983)

Agave parviflora – Apéndice I (1983)

Agave victoriae-reginae – Apéndice II (1983)

Euphorbia antisiphilitica – Apéndice II (1975, bajo *Euphorbia* spp. succulentas)

Hedychium philippinense – Apéndice I (1975); Apéndice II con Anotación #1 (1992)

Nolina interrata – Apéndice I (1983)

Orothamnus zeyheri – Apéndice I (1975); Apéndice II, con Anotación #1 (1997)

Protea odorata - Apéndice I (1975); Apéndice II con Anotación #1 (1997)

Shortia galacifolia – Apéndice II (1983)

Tillandsia spp.: *T. kammii*, *T. kautskyi*, *T. mauryana*, *T. sprengeliana*, *T. sucrei*, *T. harrisii* – Apéndice II (1992)

Welwitschia mirabilis – Apéndice I (1975); Apéndice II con Anotación #1 (1990)

Plantas ornamentales, taxa grandes

Cactaceae: los géneros *Pereskia* y *Peresklopsis* – Apéndice II (1975, cerca de 18 spp.)

Sclerocactus – Apéndice II (1975, 9 spp.); Apéndice I (1983)

Cícadas: *Cycas beddomei* – Apéndice II (1977); Apéndice I (1987)

Didieraceae spp. – Apéndice II (1975, 11 spp.)

Euphorbia spp.: todas las especies incluidas en el Apéndice I (10 spp., Madagascar)

Aloe spp.: todas las especies malgaches incluidas en el Apéndice I (17 spp.)

Orchidaceae spp.: *Peristeria elata* – Apéndice I (1975)

El Comité acordó establecer un grupo de trabajo entre reuniones para examinar más a fondo esta cuestión. Acordó asimismo que ese grupo de trabajo estaría presidido por el representante alerno de Europa en el Comité de Flora (Sr. Luthy), e integrado por los observadores de Chile, Estados Unidos, México, Países Bajos, IWMC-World Conservation Trust, TRAFFIC y PNUMA-WCMC.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron los representantes en el Comité de Flora de Asia (Sr. Thitiprasert), de América del Norte (Sr. Gabel) y Oceanía (Sr. Leach), los observadores de México, Reino Unido y Suiza, y la Secretaría.

12. Sistemas de producción para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

Este punto del orden del día se examinó en la reunión conjunta PC15/AC21.

El representante de América del Norte en el Comité de Flora presentó los documentos PC15 Doc. 12 y AC21 Doc. 12, e indicó que había un error en el párrafo 5 d), que debía decir "...16ª reunión del Comité de Flora y 22ª reunión del Comité de Fauna..." en lugar de "17ª" y "23ª", respectivamente. Se confirmó que las ONG podían sumarse a un grupo de trabajo sobre esta cuestión, y también se instó a participar a delegados de Partes de Asia, África y América Central, del Sur y el Caribe, así

como a especialistas en plantas. Los Comités establecieron un grupo de trabajo (PC15/AC21 WG4) para que examinara esta cuestión [véase el documento PC15/AC21 WG4 Doc. 1 (Rev. 1) por lo que respecta a la composición del grupo].

Más avanzada la reunión el Presidente del Grupo de Trabajo, representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel), presentó el documento PC15/AC21 WG4 Doc. 1 e hizo hincapié en la divergencia de opiniones en el seno del grupo de trabajo, por ejemplo sobre el alcance de la aplicación de la cría en granjas y el uso del código "R". Esto significaba que en última instancia las distintas opiniones tal vez tuvieran que presentarse a la Conferencia de las Partes para pedirle que tomara una decisión. Los Comités adoptaron el informe del PC15/AC21 WG4, reconociendo que el Grupo de Trabajo tendría que seguir trabajando entre reuniones. También se tomó nota de que el PC15/AC21 WG4 tendría los mismos miembros indicados en el informe, con la adición del observador de Humane Society International.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron los observadores de Alemania, Israel, México, Países Bajos y Humane Society International, así como la Secretaría.

13. Sinergia entre la CITES y el CBD

13.1 Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica

Este punto del orden del día se examinó en su mayor parte en la reunión conjunta PC15/AC21.

La representante de Asia en el Comité de Fauna (Sra. Prijono) presentó los documentos PC15 Doc. 13.1 y AC21 Doc. 13.1, que fueron bien recibidos como primer ejemplo concreto de sinergia entre la CITES y el CBD. La Secretaría explicó que estaba esperando que el CBD le facilitara ejemplares de los *Principios y Directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica* a fin de dar cumplimiento al párrafo a) de la Decisión 13.7. Pidió también orientación sobre el formato de los estudios de casos solicitados en las Decisiones 13.6 y 13.7. Varios participantes advirtieron que los Comités no debían ir más allá de lo solicitado en las Decisiones, refiriéndose, entre otras cosas, al final del segundo párrafo, bajo *Aplicación*, en la página 5, y debían asegurarse de que la información solicitada a las Partes era pertinente para la CITES. Se indicó asimismo que el Comité Permanente también estaba trabajando en relación con la sinergia entre las dos convenciones, y que en consecuencia los comités científicos debían tener cuidado de no duplicar ese trabajo. Se expresó asimismo preocupación sobre el riesgo de duplicar el debate que ya había llevado a la adopción de aquellos principios en el CBD y abordarlos por separado, cuando estaban interrelacionados. En ese sentido se observó que el documento PC15/AC21 Doc. 13.1 no incluía todos los principios.

El Presidente del Comité de Fauna recordó a los participantes que el debate no debía centrarse en los principios que ya habían sido adoptados, y que el documento PC15/AC21 Doc. 13.1 era simplemente una base para el trabajo. Lo importante era obtener estudios de casos de las Partes. Los Comités procedieron a establecer un grupo de trabajo (PC15/AC21 WG5) para que examinara esta cuestión [véase el documento PC15/AC21 WG5 Doc. 1 (Rev. 1) por lo que respecta a la composición del grupo].

Más avanzada la reunión, la Presidenta del grupo de trabajo, representante de Asia en el Comité de Fauna (Sra. Prijono), presentó el documento PC15/AC21 WG5 Doc. 1. Los Comités encomiaron al PC15/AC21 WG5 por el resultado de su labor. Se sugirió que se permitiera a la Secretaría modificar el formato para presentar estudios de casos, a fin de facilitar su uso, y que modificara el plazo para presentarlos de manera que pudieran examinarse en la reunión siguiente. La Secretaría confirmó que la Notificación a las Partes que enviaría para solicitar estudios de casos incluiría toda la información de antecedentes necesaria y fijaría plazos que permitirían su compilación para la AC22. Se expresaron preocupaciones sobre la vaguedad de los términos "especies candidatas apropiadas" y el número de Partes que estarían dispuestas a emprender esa tarea. Se sugirió, en consecuencia, que se diera orientación para su selección, garantizando así una amplia gama de especies. No obstante, el Presidente del Comité de Fauna recordó a los participantes que esta cuestión no era básica para la CITES, y que no se pretendía que diera lugar a un

ejercicio a gran escala. Se acogió con satisfacción la idea de empezar por un estudio de caso como muestra que podía ilustrar lo que se necesitaba. También se pidieron aclaraciones sobre si el examen debía poner de relieve estudios de casos que eran ejemplos de aplicación adecuada de los principios, o si debían utilizarse para analizar estos últimos. El Presidente del Comité de Fauna explicó que el Comité de Flora había podido seleccionar en su reunión cuatro taxa candidatos, e invitó a los presentes a hacer sugerencias sobre especies de animales antes de que finalizara la reunión en curso, para su comunicación a la representante de Asia (Sra. Prijono).

El Comité adoptó el informe y decidió o aclaró lo siguiente:

- a) Como primer paso, una Parte podría presentar un modelo de estudio de caso para ilustrar lo que se requería;
- b) La actividad era de carácter voluntario, y se confiaba en que las Partes respondieran positivamente a la invitación a participar en ella;
- c) Las fechas indicadas en el informe del PC15/AC21 WG5 tendrían que modificarse para permitir la presentación de estudios de casos con tiempo para su examen en las siguientes reuniones de los Comités de Fauna y de Flora;
- d) La actividad tenía por objeto determinar si los Principios y Directrices de Addis Abeba eran pertinentes en el contexto de la CITES, y no proporcionar una serie de ejemplos de aplicación de esos Principios y Directrices al comercio de especies incluidas en Apéndices de la Convención;
- e) Como especies de plantas candidatas para estudios de casos se propusieron *Cyclamen* spp., *Galanthus* spp., *Hoodia* spp. y *Panax quinquefolius*;
- f) La Secretaría debía distribuir, por Notificación a las Partes, la sección del documento PC15/AC21 WG5 Doc. 1 que empezaba con *Formato para Estudios de Casos sobre Aplicación de los Principios y Directrices de Addis Abeba y vínculos con las exportaciones de especímenes incluidos en el Apéndice II*, hasta el final.
- g) Debía incluirse al observador de IFAW en la lista de miembros del PC15/AC21 WG5.

Más avanzada la reunión, la representante de Asia en el Comité de Fauna (Sra. Prijono) comunicó a los participantes que se habían seleccionado los siguientes taxa animales: corales negros (estudio que será realizado por los Estados Unidos), elefante africano (Namibia), cocodrilos (representante de América Central, del Sur y el Caribe) y mariposas (todavía no se había ofrecido ningún país). La Secretaría aclaró que aun así enviaría una Notificación solicitando estudios de casos, y añadió que la lista no era exhaustiva.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron los representantes en el Comité de Fauna de Asia (Sra. Prijono), Europa (Sra. Rodics) y Oceanía (Sr. Hay), los representantes en el Comité de Flora de África (Sra. Khayota) y Oceanía (Sr. Leach), los observadores de Austria, Israel, Estados Unidos, Japón, México, Namibia, Conservación Force, David Cepera Wildlife Foundation, Humane Society International, IFAW, Species Management Specialists Inc. y WWF US, así como la Secretaría.

13.2 Estrategia Global para la Conservación de las Plantas y vínculos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica

La Presidenta del Comité de Flora presentó este punto del orden del día e hizo referencia a la Decisión 13.8. La Conferencia de las Partes en el CDB había adoptado, en su séptima reunión, celebrada en 2004, la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas, que incluía objetivos globales orientados a la obtención de resultados para 2010. El Objetivo 11 es el siguiente: "Ninguna especie de flora silvestre en peligro debido al comercio internacional". A fin de seguir colaborando con el CDB, la Presidenta propuso que se comunicara a éste lo que el Comité de Flora había emprendido en relación con ese Objetivo, y que se hicieran sugerencias al CDB sobre la manera en que podía dar impulso a esta cuestión.

Se observó que en años recientes había aumentado la conciencia de las sinergias existentes y potenciales entre el CDB y la CITES, como demostraban el taller CITES-CDB que tuvo lugar en 2004 (véase CoP13 Doc. 12.1.1) y la Notificación a las Partes número 2005/017, de 6 de abril de 2005 ("Sinergia entre la CITES y el CDB- examen por la Secretaría del informe de Vilm"). La identificación de ejemplos de buena colaboración y la demostración de las contribuciones de la CITES a los objetivos del CDB sería útil para ambas convenciones, entre otras cosas para obtener apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial con objeto de emprender estudios de las especies de plantas incluidas en Apéndices de la Convención. Se indicó, no obstante, que las invocaciones de la sinergia no habían dado lugar a medidas tangibles sobre el terreno. Aunque el Comité de Flora sí había contribuido modestamente a varios objetivos de la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas, no estaba claro que más podría hacer, aparte de asesorar al CDB. También se hizo hincapié en que el Comité no debía desviarse demasiado de sus actividades CITES básicas.

La Secretaría hizo referencia al documento SC53 Doc. 8, donde se presentaban sus conclusiones sobre medidas prioritarias para mejorar la sinergia entre la CITES y el CDB, que se basaban en su examen del informe de Vilm, realizado en colaboración con las presidencias de los Comités de Fauna y de Flora y habida cuenta de las observaciones de las Partes. La Secretaría describió las medidas concretas que estaba emprendiendo para potenciar la colaboración con otras secretarías de acuerdos ambientales multilaterales, incluida la participación en el Grupo de Enlace para la Diversidad Biológica del CDB. Recordó a los participantes que se había encomendado al Comité Permanente que potenciara las sinergias entre la CITES y el CDB, y alentó al Comité de Flora a examinar concretamente medios prácticos para dar impulso a la Decisión 13.8 en apoyo de los esfuerzos del Comité Permanente.

El Comité acordó establecer un grupo de trabajo (PC15 WG4) para examinar y actualizar el documento PC14 Doc. 18, teniendo en cuenta la Notificación a las Partes 2005/017; para determinar la manera en que el Comité de Flora contribuiría al Objetivo 11 de la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (y posiblemente a sus objetivos 2.10 y 14); y para recomendar la mejor manera en que el Comité de Flora podía contribuir al trabajo del Comité Permanente relativo a las sinergias entre la CITES y el CDB con objeto de evitar la duplicación de esfuerzos [véase el documento PC15 WG4 Doc. 1 por lo que respecta a la composición del grupo].

Los Presidentes del PC15 WG4, observadores de Austria y México, presentaron el documento PC15 WG4 Doc. 1.

El Comité tomó nota del informe y acordó establecer un grupo de trabajo entre reuniones copresidido por los observadores de México y Canadá e integrado por los observadores de Austria, Estados Unidos, Francia, Namibia, Sudáfrica, UICN-Unión Mundial para la Naturaleza, Fauna and Flora International, TRAFFIC y COMURNAT.

El grupo de trabajo preparó el documento PC15 WG4 Doc. 1 Addendum, basado en el cuadro que figuraba en las páginas 6 y 7 del documento PC15 WG4 Doc. 1. Con enmiendas de menor importancia propuestas por Sudáfrica, el Comité adoptó ese Addendum y acordó que se presentara en la SC53 como documento de información del Comité de Flora. Por lo que respecta al desarrollo de una estrategia para demostrar las actividades del Comité en el contexto del Objetivo 11 de la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas, el Comité acordó que el PC15 WG4 preparara un documento para su examen en la PC16. El Comité solicitó además a los representantes regionales que se interesaran por casos documentados de proyectos que demostraran la sinergia entre la CITES y el CDB, que los comunicaran a los Presidentes del PC15 WG4, es decir, los observadores de Canadá y México.

El Comité acordó que el Comité de Flora y los participantes en la reunión en curso presentarían observaciones sobre el examen por la Secretaría del informe de Vilm, tal como figuraba en el Anexo a la Notificación número 2005/017, en la 53ª reunión del Comité Permanente.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el representante de Oceanía en el Comité de Flora (Sr. Leach), los observadores de Austria, México y Sudáfrica, y la Secretaría.

14. Comercio de especies exóticas invasoras

El punto del orden del día fue presentado por la Secretaría, que se remitió a la Resolución Conf. 13.10, relativa al comercio de especies exóticas invasoras. Mencionó un taller *ad hoc* sobre esta cuestión organizado recientemente por el CDB en Nueva Zelandia y se ofreció a mantener informado al Comité de Flora sobre la colaboración que se le había encomendado estableciera con el CDB y el Grupo de Especialistas en especies invasoras de la CSE/UICN. La Presidenta del Comité de Flora opinó que el CDB podía asistir a la CITES a determinar qué especies de plantas incluidas en Apéndices de la Convención debían considerarse "especies exóticas invasoras", y que el Comité podía adoptar una decisión sobre las medidas adecuadas basándose en la respuesta del CDB. Se opinó también que las directrices sobre especies invasoras que se habían abordado en el marco del CDB podían analizarse para determinar si la CITES podía contribuir, y en qué modo, a su aplicación. Se pidió a la Secretaría que tomara la iniciativa en la adopción de esas medidas, a lo que accedió. Aunque se reconocía que la cuestión de las especies invasoras se trataba a menudo a nivel nacional, el CDB y la UICN habían trabajado mucho en esa esfera y podían estar en condiciones de proporcionar información útil a la Secretaría y al Comité de Flora.

El Comité de Flora solicitó a la Secretaría que preparara para la siguiente reunión del Comité un documento en el que se describieran las posibilidades de que la CITES contribuyera a los "principios orientadores para la prevención, introducción y mitigación del impacto de especies exóticas que amenazan ecosistemas, hábitats y especies" desarrollados bajo los auspicios del CDB, y que pidiera a la Secretaría del CDB que formulara observaciones sobre el potencial invasor de especies de plantas incluidas en los Apéndices de la CITES.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron la Presidenta del Comité de Flora, los representantes en el Comité de Flora de África (Sr. Hafashimana), Asia (Sra. Irawati), América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Rivera y Sra. Mereles), América del Norte (Sr. Gabel) y Oceanía (Sr. Leach), los observadores de Austria, México y la UICN, el Presidente del Comité de Fauna, y la Secretaría.

15. Informe sobre los progresos realizados presentado por los copresidentes del Comité de Nomenclatura

El botánico del Comité de Nomenclatura presentó el documento PC15 Doc. 15, e informó también sobre los resultados de la reunión del Comité de Nomenclatura (flora) celebrada el 16 de mayo de 2005. El Comité de Flora respaldó el programa de trabajo esbozado en el documento PC15 Doc. 15.

El Comité tomó nota del progreso en la finalización de la lista de control CITES para *Bulbophyllum*, presentada por el observador de Austria, que indicó que el manuscrito de la lista de control, que contenía 5.000 nombres y tenía una extensión de 450 páginas, era accesible por vía electrónica. A su juicio, antes de su finalización y distribución más amplia, sería útil recabar observaciones de expertos. La lista de control definitiva podía ponerse a disposición en la Red como base de datos electrónica para principios de 2006. Se estaban compilando imágenes electrónicas, porque estaba previsto vincular la lista de control con páginas web con ilustraciones de todas las plantas. El Comité de Flora solicitó que se publicara un proyecto de la versión de esa lista de control en el sitio web de la CITES, y que se distribuyera con una Notificación a las Partes, invitando a expertos a formular observaciones para su examen por el botánico del Comité de Nomenclatura no más tarde del 30 de septiembre de 2005.

El Comité felicitó al botánico del Comité de Nomenclatura y a Austria por sus constantes esfuerzos para preparar listas de control para diversos taxa vegetales.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el botánico del Comité de Nomenclatura, la Presidenta del Comité de Flora y el observador de Austria.

16. Harpagophytum spp.

El punto del orden del día fue presentado por el observador de Alemania, que se remitió a la antigua Decisión 12.64, la Decisión actualmente válida 13.60 y el documento PC15 Inf. 11. Observó que por lo general los importadores alemanes preferían *Harpagophytum* spp. de fuentes cultivadas, y que aparentemente sólo una empresa estaba interesada en importar y promover material silvestre extraído de manera sostenible que beneficiara a los interesados locales. La mayoría de los importadores también alegaban que compraban *Harpagophytum* spp. cultivado. Los observadores de los Estados del área de distribución Namibia y Sudáfrica confirmaron que el cultivo de *Harpagophytum* spp. estaba limitado a unos pocos ensayos en curso en sus países, pero que la producción seguía siendo muy limitada, y su viabilidad económica cuestionable. Se observó que no había cultivo en el tercer Estado del área de distribución, Botswana. El Comité reconoció que el cultivo a gran escala tendría repercusiones negativas en la utilización sostenible de *Harpagophytum* spp. silvestre, y que los países importadores debían hacer más para apoyar esa utilización. Se sugirió que la Secretaría, para determinar a qué países importadores afectaba la Decisión 13.60, consultara a los países exportadores (Botswana, Namibia y Sudáfrica). El tipo de información requerida de los países importadores podía basarse en lo que se había mencionado en la Decisión 12.64.

El Comité de Flora decidió que los países importadores de *Harpagophytum* spp. debían informar sobre las siguientes medidas que afectaban al cumplimiento de la Decisión 13.60: a) verificaciones del origen de especímenes importados de *Harpagophytum* spp., y en particular de material que se alegaba se había reproducido artificialmente; b) los resultados de las negociaciones con la industria de garra del diablo para obtener apoyo para programas de ordenación que promuevan la utilización sostenible y el desarrollo de las comunidades que están gestionando el recurso; y c) esfuerzos de la industria y orientados a los consumidores para promover el comercio y la utilización de *Harpagophytum* silvestre producido de manera sostenible.

El Comité de Flora recomendó que en un plazo de 60 días tras la finalización de la PC15, Botswana, Namibia y Sudáfrica informaran a la Secretaría acerca de todos los países a los que se exportaba *Harpagophytum* spp. Pidió a la Secretaría que escribiera a cada uno de esos países para solicitar la información mencionada en el párrafo anterior, que debía presentarse con tiempo para su examen en la PC16. Solicitó además a Alemania que presentara un informe actualizado sobre esta cuestión en la siguiente reunión del Comité.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron la Presidenta del Comité de Flora, los representantes en el Comité de Flora de África (Sr. Hafashimana) y América del Norte (Sr. Gabel), los observadores de Alemania, Namibia y Sudáfrica, y la Secretaría.

17. Anotaciones para las plantas medicinales incluidas en el Apéndice II

El observador de Alemania presentó el documento PC15 Doc. 17, que se había preparado para ayudar al Comité a abordar las Decisiones 13.50 a 13.53. Hizo asimismo referencia a los documentos de información presentados por el Grupo de Especialistas en plantas medicinales de la CSE/UICN (PC15 Inf. 3), Suiza (PC15 Inf. 8) y Alemania (PC15 Inf. 10). Las enmiendas y recomendaciones propuestas en el documento fueron por lo general acogidas con satisfacción por el Comité. Se debatió una sugerencia de modificar "productos farmacéuticos acabados" en la Anotación #10 para que dijera "productos acabados", así como la necesidad de definir más claramente la expresión "productos farmacéuticos acabados" si ésta se mantuviera. Las deliberaciones ulteriores sobre esta cuestión se remitieron al grupo de trabajo.

El Comité estableció un grupo de trabajo (PC15 WG5) para examinar las enmiendas propuestas de las anotaciones relativas a las plantas medicinales y las recomendaciones esbozadas en el documento PC15 Doc. 17. El grupo de trabajo debía colaborar con otros dos grupos de trabajo encargados de anotaciones relativas a las plantas incluidas en los Apéndices II y III, con objeto de prestar al Comité de Flora un asesoramiento coherente, armonizado y claro sobre esas anotaciones. El grupo estaba compuesto por los observadores de Alemania (Presidente), Canadá, China, Estados Unidos, Francia, Italia, Malasia, República Checa, República de Corea y Suiza, y de COMURNAT, INDENA, S.P.A., Natraceutical, S.A., TRAFFIC y PNUMA-WCMC.

Más avanzada la reunión, el Presidente del PC15 WG5 presentó el documento PC15 WG5 Doc. 1. Indicó que los principales resultados de la labor del grupo de trabajo se resumían en los cuadros 1 y 2

del documento, y que el nuevo texto propuesto para las anotaciones #3 y #10 requería una nueva revisión. El Comité de Flora tomó nota del informe y estableció un grupo de trabajo entre reuniones para que siguiera trabajando sobre esta cuestión. Se acordó que el grupo de trabajo estuviera presidido por el observador de Alemania e integrado por los miembros del grupo supervisor establecido en la PC13 (los representantes en el Comité de Flora de América del Norte y América del Sur, Central y el Caribe y los observadores de Canadá, Estados Unidos, México y Reino Unido), junto con los observadores de China y Suiza.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron la Presidenta del Comité de Flora el representante de África en el Comité de Flora (Sr. Hafashimana), y los observadores de Alemania, Estados Unidos, México, Suiza, COMURNAT e IWMC-World Conservation Trust.

18. Propuestas técnicas para la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes

18.1 Anotaciones para las plantas incluidas en los Apéndices II y III

El representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel) presentó el documento PC15 Doc. 18.e hizo hincapié en las incoherencias en la interpretación de qué partes y derivados quedarían abarcados por las disposiciones de la Convención en caso de que se incluyeran plantas en los Apéndices II o III sin anotaciones.

El Comité estableció un grupo de trabajo (PC15 WG6) para diera orientación relativa al uso de anotaciones para especies de plantas incluidas en los Apéndices II y III. El grupo de trabajo debía colaborar con otros dos grupos de trabajo encargados de examinar anotaciones relativas a plantas incluidas en los Apéndices II y III para prestar al Comité de Flora asesoramiento coherente, armonizado y claro sobre esas anotaciones [véase el documento PC15 WG6 Doc. 1 (Rev. 1) por lo que respecta a la composición del grupo].

El Presidente del PC15 WG6, representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel), presentó el documento PC15 WG6 Doc. 1, en el que se recomendaba que las Resoluciones 9.25 (Rev.) y 11.21 (Rev. CoP13) se enmendaran para confirmar que en el caso de las plantas incluidas en los Apéndices sin anotaciones todas las partes y derivados estaban incluidos, y que se prestara atención a las plantas que actualmente no eran objeto de anotaciones.

El Comité de Flora tomó nota del informe y estableció un grupo de redacción entre reuniones para que trabajara sobre las enmiendas previstas de las Resoluciones Conf. 11.21 (Rev. CoP13) y Conf. 9.25 (Rev.). El grupo de redacción estaría presidido por el representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel), e integrado por los representantes en el Comité de Flora de África (Sr. Hafashimana), América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Rivera) y Europa (Sr. Frenguelli), y los observadores de Alemania, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, México, Italia, República de Corea, Sudáfrica, PNUMA-WCMC, UICN-Unión Mundial para la Naturaleza e IWMC-World Conservation Trust.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel) y el observador de Alemania.

18.2 Hojas cortadas de especies reproducidas artificialmente

El observador de Suiza presentó el documento PC15 Doc. 18.2. El Comité de Flora expresó preocupación por la propuesta de Suiza de enmendar la anotación #1 de manera que expresara lo siguiente "c) flores cortadas y hojas cortadas de plantas reproducidas artificialmente". El Comité observó que puede ser difícil distinguir las hojas reproducidas artificialmente de las silvestres, al tiempo que determinadas plantas se recogen en la naturaleza o se reproducen específicamente para el comercio internacional de sus hojas; que en contraste con las flores cortadas, una extracción excesiva de follaje puede ser perjudicial para las plantas; que puede ser problemático interpretar los niveles del comercio de hojas de especies incluidas en Apéndices de la CITES y determinar que no es perjudicial; y que sigue sin estar claro cuál sería la situación de las hojas fragmentadas, rotas o trituradas. Aconsejó a Suiza que restringiera la exención propuesta a taxa específicos respecto de los cuales pudiera demostrarse que el comercio de hojas cortadas reproducidas artificialmente no

plantearía una amenaza para las poblaciones silvestres de las especies pertinentes. Asimismo, destacó la necesidad de preparar anotaciones sencillas, armonizadas y transparentes para taxa de plantas incluidas en los Apéndices II y III, y afirmó que tenía intención de hacer recomendaciones a ese respecto en la CdP14. Suiza así lo aceptó, y comunicó que en la PC16 presentaría una versión enmendada de la propuesta.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron los representantes en el Comité de Flora de África (Sr. Hafashimana), América del Norte (Sr. Gabel) y Oceanía (Sr. Leach), y los observadores de Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.

19. Aplicación de la anotación para Orchidaceae spp. incluidas en el Apéndice II

El observador de Suiza presentó los documentos PC15 Doc. 19 y PC15 Doc. 19 Addendum, que se habían preparado para ayudar al Comité a abordar las Decisiones 13.98 y 13.99. Señaló a la atención de los presentes la colaboración con Tailandia concerniente a un proyecto de cuestionario para evaluar la aplicación por las Partes de las exenciones aplicables a determinados híbridos de orquídeas reproducidas artificialmente (en el Anexo 1), una propuesta para fusionar las anotaciones actualmente aplicables (en el Anexo 2) y la necesidad de obtener mayor orientación por lo que respecta al término "contenedores individuales" tal como se utiliza en las anotaciones (véase PC15 Doc. 19 Addendum). El representante de Asia en el Comité de Flora (Sr. Thitiprasert) añadió que Tailandia se había comprometido en la CdP13 a producir materiales de identificación que ayudaran a distinguir los híbridos de orquídeas exentos de la Convención de los que aún estaban incluidos. Suiza estaba examinando un proyecto de guía, que se esperaba quedaría finalizado en los próximos meses. Los participantes lo acogieron con satisfacción, ya que se había confirmado que los funcionarios de aduanas encontraban difícil entender y aplicar las actuales anotaciones para Orchidaceae spp. incluidas en el Apéndice II.

El Comité estableció un grupo de trabajo (PC15 WG7) para examinar el cuestionario reseñado en el Anexo 1 del documento PC15 Doc. 19 y las propuestas reseñadas en el documento PC15 Doc. 19 Addendum concernientes a "contenedores individuales", y para considerar la fusión de las anotaciones existentes para Orchidaceae spp. incluidas en el Apéndice II. El grupo de trabajo debía colaborar con otros dos grupos de trabajo encargados de anotaciones a las plantas incluidas en los Apéndices II y III para prestar al Comité de Flora asesoramiento coherente, armonizado y claro sobre esas anotaciones [véase el documento PC15 WG7 Doc. 1 (Rev. 1) por lo que respecta a la composición del grupo].

El Presidente del PC15 WG7, representante de Asia en el Comité de Flora (Sr. Thitiprasert), presentó el documento PC15 WG7 Doc. 1.

El Comité de Flora tomó nota del informe y estableció un grupo de trabajo entre reuniones para que siguiera trabajando sobre esta cuestión. Se acordó que el grupo de trabajo estaría presidido por el representante de Asia en el Comité de Flora (Sr. Thitiprasert), e integrado por el segundo representante de Asia en el Comité de Flora (Sra. Irawati) y el representante de Oceanía en el Comité de Flora (Sr. Leach), así como los observadores de Alemania, Colombia, China, Eslovaquia, Malasia, México, República Checa, Suiza, Tailandia e IWMC-World Conservation Trust.

El Comité recomendó que se considerara que los "contenedores CC" estaban incluidos en el sentido de la expresión "contenedores individuales" mencionada en el párrafo 1 de la nota 8 de los Apéndices de la CITES. Asimismo, solicitó a la Secretaría que enviara una Notificación a las Partes que contuviera el cuestionario contenido en el documento PC15 WG7 Doc.1.

El Comité encargó al representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel) que supervisara el trabajo de los grupos de trabajo entre reuniones sobre los puntos 17, 18.1 y 19 del orden del día, y que se asegurara de que se presentara un criterio coordinado en la PC 16.

En el curso del debate sobre este punto del orden del día intervinieron el representante de Asia en el Comité de Flora (Sr. Thitiprasert) y los observadores de Colombia y Suiza.

20. Efectos de aplicar la definición revisada del término "reproducida artificialmente"

El punto del orden del día fue presentado por la Secretaría, que se remitió a la Decisión 13.72, donde se encarga al Comité de Flora que vigile los efectos de la definición revisada de "reproducidas artificialmente" en la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP13). El Comité de Flora recomendó que la Secretaría distribuyera una Notificación a las Partes pidiendo información sobre la aplicación de la definición revisada de "reproducidas artificialmente" contenida en la Resolución Conf. 11.11. (Rev. CoP13), sobre estudios de casos prácticos o ejemplos, y sobre cualquier efecto perjudicial para la conservación de especies incluidas en el Apéndice I que pudiera haberse observado. Las respuestas de los estados del área de distribución debían ponerse a disposición del Comité para su análisis en la PC16 con miras a su utilización en el informe del Comité a la CdP14.

21. Grupo de trabajo sobre la caoba

La Presidenta del Comité de Flora presentó este punto del orden del día e hizo referencia a las Decisiones 13.55 y 13.56 y a los documentos de información PC15 Inf. 1, 5 y 9. Expresó grave preocupación sobre el actual comercio de *Swietenia macrophylla*, consecuencia de su reciente participación en una misión a Perú en abril de 2005. La representante de América Central, del Sur y el Caribe en el Comité de Flora (Sra. Rivera) informó acerca de varias actividades nacionales y regionales de creación de capacidad en América Central para la observancia y la ordenación de la caoba, emprendidas en cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la caoba que actuó antes de la CdP13, e hizo hincapié en la gran necesidad de revitalizar ese Grupo de Trabajo. La Secretaría describió otros esfuerzos para reforzar la inclusión en Apéndices de la CITES de *Swietenia macrophylla*, entre ellos su propuesta de proyecto para respaldar la Decisión 13.59 y un taller de la OIMC sobre caoba que tuvo lugar en Perú (mayo de 2004). Describió los problemas del crimen organizado asociados con la tala ilegal y el contrabando de caoba procedente de Brasil, Bolivia y Perú, y explicó que la mayoría de los fraudes se cometen antes de que la madera llegue a los puertos de exportación. Destacó que especialmente Perú necesitaba urgentemente ayuda internacional para combatir eficazmente ese comercio ilícito, y que todos los estados del área de distribución tenían gran necesidad de aumentar su capacidad para la ordenación de la caoba. Se comunicó que la Unión Europea había enviado en 2005 una misión a Perú para estudiar la situación, y que su Grupo de Examen Científico había formulado una opinión positiva por lo que respecta a las importaciones en la UE procedentes de Perú, en el entendimiento de que ese país establecería un cupo de exportación no más tarde de junio de 2005.

El Reino Unido, como Presidente del PC15 WG2 sobre el examen del comercio significativo, afirmó que el grupo de trabajo no había recomendado de momento que se seleccionara a *Swietenia macrophylla*, principalmente en ausencia de observadores de Bolivia, Brasil y Perú, pero que el Comité de Flora debía considerar la posibilidad de incluirla en el proceso de examen en su siguiente reunión, de conformidad con el párrafo c) de la Resolución Conf. 12.8 (CdP13) en el caso de que el comercio siguiera siendo motivo de preocupación.

El Comité de Flora aceptó un texto preparado por el representante de América del Norte en el Comité de Flora (Sr. Gabel), el observador de México y la Secretaría, y leído por la Presidenta del Comité de Flora, en el que se expresaban las graves preocupaciones del Comité por el comercio insostenible e ilícito de esta especie que estaba teniendo lugar. Más avanzada la reunión, la Presidenta del Comité de Flora leyó la versión definitiva de ese texto.

El Comité de Flora determinó que el mandato para el Grupo de Trabajo sobre la caoba debía contener los siguientes elementos:

- a) promover la preparación y adopción oficial, como prioridad, de planes de ordenación de la caoba a nivel nacional y subregional;
- b) promover la realización de inventarios forestales, e impulsar y promover programas para determinar y supervisar la distribución, el tamaño de la población y el estado de conservación de la caoba;
- c) elaborar programas de creación de capacidad en vigilancia y ordenación relacionados con procedimientos y documentos de la CITES. Con ese fin, si lo considerara adecuado, podría recabar la asistencia del Comité de Flora y de la Secretaría;

- d) presentar informes sobre los progresos en la aplicación de esta Decisión a la Secretaría no más tarde de 90 días antes de la 16ª reunión del Comité de Flora, para que la Secretaría pudiera incluirlos en un informe que presentaría en esa reunión; y
- e) establecer, si lo considerara necesario, grupos de trabajo para aplicar la presente Decisión.

El Comité de Flora decidió asimismo que el Grupo de Trabajo sobre la caoba estaría integrado como mínimo por las dos representantes regionales de América Central, del Sur y el Caribe en el Comité de Flora y los dos representantes regionales de Europa en el Comité de Flora; Brasil, Belice, Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Perú (como principales Estados del área de distribución exportadores); Estados Unidos, República Dominicana y la Unión Europea (como principales importadores); un representante de la Secretaría CITES; un representante por cada una de las siguientes organizaciones: Fauna and Flora International, TRAFFIC y WWF International. El Comité de Flora pidió al Grupo de Trabajo sobre la caoba que iniciara su labor lo antes posible después de la PC15, que trabajara entre reuniones, y que informara sobre los progresos realizados en la PC16. El Comité de Flora decidió que si determinaba que el progreso comunicado en la PC16 era insuficiente, incluiría *Swietenia macrophylla* en el examen del comercio significativo de conformidad con el párrafo c) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13). Tras acoger con satisfacción la oferta de Perú de presidir el Grupo de Trabajo sobre la caoba, el Comité concluyó que escogería al presidente basándose en los *curricula vitae* de tres candidatos presentados por Perú, y el vicepresidente sobre la base de los *curricula vitae* de tres candidatos presentados por Estados Unidos.

El Comité de Flora instó a la Secretaría a que presentara un memorando concerniente al Grupo de Trabajo sobre la caoba, en nombre del Comité, a los Estados del área de distribución y a las Partes a las que afectaban las Decisiones 13.55 a 13.58 lo antes posible después de la PC15. El Comité de Flora adoptó el siguiente texto del memorando, que contenía el finalmente acordado para el mandato del Grupo de Trabajo sobre la Caoba y su *modus operandi*:

El Comité de Flora expresó su extrema preocupación por la deficiente aplicación observada del Artículo IV de la Convención, tras la inclusión de la caoba en el Apéndice II en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (Santiago, 2002). Asimismo el Comité de Flora estimó que es poco relevante hasta el momento el cumplimiento de las prioridades identificadas por el Grupo de Trabajo sobre la caoba (documento PC14 WG7 Doc. 1) y que fueron posteriormente adoptadas como decisión en la CdP13 [Decisión 13.58 párrafo a), b), c) y e)].

En consecuencia, el Grupo de Trabajo sobre comercio significativo que deliberó durante la reunión decimoquinta del Comité de Flora, consideró que la caoba debería ser incluida en el examen del comercio significativo. No obstante, el Comité de Flora, en cumplimiento de las Decisión 13.55, por la cual el Grupo de Trabajo sobre la caoba queda bajo los auspicios de dicho Comité y considerando que la Decisión 13.56 establece la obligación del Comité de presentar un informe en la CdP14 sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo, ha acordado establecer lo siguiente:

1. Términos de Referencia para el Grupo sobre la caoba:

- a) promover la preparación y adopción oficial, con carácter prioritario, de planes de ordenación de la caoba a escala nacional y subregional;*
- b) promover la realización de inventarios forestales y desarrollar y promover programas para determinar y supervisar la distribución de la caoba, el tamaño de sus poblaciones y su estado de conservación;*
- c) facilitar y promover el diseño de programas de fomento de la capacidad en la supervisión y la gestión de procesos y documentos relacionados con la CITES. En este sentido, y si se estima conveniente, podría solicitarse la asistencia del Comité de Flora y la Secretaría;*
- d) promover y facilitar la presentación de informes por parte de los países concernidos sobre los progresos realizados en la aplicación de la Decisión 13.58 que establece que dichos informes deben ser presentados a la Secretaría, a más tardar 90 días antes de la*

16ª reunión del Comité de Flora, a fin de que la Secretaría pueda incluirlos en un informe que presentará a esa reunión; y

- e) facilitar la organización y realización, cuando lo estimen necesario, de grupos de trabajo.*
- 2. A fin de promover el cumplimiento de estos términos de referencia, el Comité de Flora ha acordado, siguiendo la Decisión 13.55, conformar el Grupo de Trabajo con al menos los siguientes miembros:*
 - principales países exportadores de caoba (Belice, Bolivia, Brasil, Guatemala, Nicaragua y Perú).*
 - principales países importadores de caoba (Estados Unidos de América, la Unión Europea y la República Dominicana).*
 - representantes del Comité de Flora (las dos Representantes regionales de América Central, del Sur y el Caribe y los dos Representantes regionales de Europa).*
 - un representante de la Secretaría CITES.*
 - un representante por cada una de las siguientes organizaciones: TRAFFIC, FFI y WWF.*
 - 3. El Grupo de Trabajo se conducirá entre sesiones (PC15 y PC16), principalmente a través de comunicación a distancia (correo electrónico, fax y/o vía telefónica), debiendo presentar resultados sustantivos, acordes con los términos de referencia mencionados anteriormente, a la 16ª Reunión del Comité de Flora. Si el Comité una vez analizados los resultados, considerara que los avances reportados no son suficientes, la caoba será incluida en el examen de comercio significativo.*
 - 4. El Comité de Flora acogió con beneplácito el ofrecimiento de la República del Perú para presidir el Grupo de Trabajo, expresado en la comunicación [carta nº 125-2005-INRENA-IFFS-J (DCB)] dirigida a la Presidenta del Comité de Flora, el 1 de Abril de 2005, por el Sr. Don Leoncio Álvarez Vásquez, Jefe del Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura.*

Este Comité solicita a la República de Perú tenga a bien hacerle llegar una comunicación que incluya los curricula vitae de tres candidatos para presidir el referido Grupo de Trabajo. Dicha propuesta deberá ser enviada a la Secretaría CITES antes del 15 de Junio de 2005, para ser circulados a los representantes del Comité de Flora quienes elegirán a la persona idónea para ocupar esta presidencia, antes del 25 de Junio de 2005.
 - 5. El Comité de Flora consideró conveniente apoyar a la presidencia del Grupo de Trabajo sobre la caoba con una Vicepresidencia que sería ejercida por uno de los países importadores y acogió con beneplácito el ofrecimiento de Estados Unidos de América del Norte en la 15ª reunión del Comité de Flora de realizar esta tarea. Por lo tanto, este Comité solicita a Estados Unidos de América del Norte tenga a bien hacerle llegar una comunicación que incluya los curricula vitae de tres candidatos para vicepresidir el referido Grupo de Trabajo. Dicha propuesta deberá ser enviada a la Secretaría CITES antes del 15 de Junio de 2005, para ser circulada a los representantes del Comité de Flora quienes elegirán a la persona idónea para ocupar esa vicepresidencia, antes del 25 de Junio de 2005.*
 - 6. Una vez nominados Presidente y Vicepresidente comenzarán su tarea de forma inmediata a principios de Julio, contactando a los miembros del Grupo de Trabajo sobre la caoba y comenzando los trabajos especificados en los términos de referencia arriba mencionados.*
 - 7. La Secretaría enviará oficialmente a las Partes concernidas (países del área de distribución y países importadores), en nombre del Comité de Flora, los presentes acuerdos inmediatamente después de la finalización de la 15 reunión del comité, para conocimiento general y efectos oportunos.*

En el curso del debate sobre este punto del orden del día intervinieron los representantes en el Comité de Flora de Asia (Sra. Irawati), de América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Rivera y Sra. Mereles) y de América del Norte (Sr. Gabel), los observadores de Chile, Estados Unidos, México, Reino Unido, FFI, TRAFFIC y WWF, y la Secretaría.

22. Propuestas de enmienda a los Apéndices para las especies arbóreas

Presentó el punto del orden del día el observador de Países Bajos, que hizo referencia a la Decisión 13.54 y a un taller en Nicaragua (febrero de 2005) donde se examinaron la conservación y la situación del comercio de especies arbóreas nativas de América Central. El taller técnico congregó a especialistas forestales, botánicos, expertos de la FAO y otros expertos de siete de los nueve países centroamericanos. Se concluyó que 18 especies arbóreas requerían atención específica, y que cuatro de ellas requerirían la adopción de medidas por el Comité de Flora (las 14 especies restantes requerían una mejor colaboración regional). Se elaborarían y aplicarían planes de acción para las 18 especies. Basándose en las recomendaciones del taller, el Comité seleccionó *Balmea stormiae* para el examen periódico de especies de plantas incluidas en Apéndices de la CITES (véase el documento PC15 WG3 Doc. 1) y acordó que en su siguiente reunión, y sobre la base de un documento que proporcionarían los Países Bajos, se examinaría la inclusión en los Apéndices de otras tres especies, *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa* y *Dalbergia stevensonii*. El observador del PNUMA-WCMC afirmó que el informe del taller podía ponerse a disposición del Comité de Flora como documento de información. Se explicó que estaba previsto organizar en 2006 y 2007 tres talleres regionales similares para la región templada septentrional, Asia sudoriental y África occidental.

El Comité felicitó a los Países Bajos por sus esfuerzos para reelaborar estrategias para velar por la utilización y ordenación sostenible de especies arbóreas objeto de comercio internacional, y agradeció al PNUMA-WCMC su colaboración a esos efectos. Recomendó que se mantuviera informados a los representantes regionales sobre los futuros talleres regionales que estaba previsto organizar en la región templada septentrional, Asia sudoriental y África occidental.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron los observadores de Países Bajos y PNUMA-WCMC.

23. Informe de avances del estudio “Abundancia, distribución y estado de conservación de *Guaiaacum sanctum* L. en México”

El observador de México presentó el documento PC15 Doc. 23, indicó que el documento PC15 Inf.4 contenía más información, y añadió que se presentaría a los donantes un informe detallado. Sugirió que, sobre la base de la experiencia de México, sería útil emprender un proyecto regional más amplio sobre esta especie. El Comité tomó nota del informe. Felicitó a Alemania, Estados Unidos y México por su eficaz colaboración, y observó que el estudio sobre *Guaiaacum sanctum* L. en México podría servir como modelo de ordenación para otros Estados del área de distribución de la especie, y demostraba que la inclusión de ese árbol en el Apéndice II había contribuido a garantizar su comercio sostenible.

24. Informe sobre los progresos realizados en el Manual de Identificación

El punto del orden del día fue presentado por la Secretaría, que hizo referencia a la Resolución Conf. 11.19, sobre el Manual de Identificación, y al documento CoP13 Doc. 54 (Rev. 2) en el que la situación actual del Manual de Identificación seguía estando correctamente descrita. Señaló a la atención de los presentes la falta de materiales de identificación en el Manual para la inmensa mayoría de plantas incluidas en los Apéndices, y pidió a todos los participantes en la reunión que prestaran apoyo a la producción de esos materiales. Se había compilado una lista de todos los taxa vegetales para los que actualmente se disponía de materiales de identificación, que podía proporcionarse a las Partes interesadas. La Secretaría confirmó además su intención de insertar hojas de identificación en el sitio web de la CITES. El Comité de Flora tomó nota del informe de la Secretaría.

25. Lugar y fecha de la 16ª reunión del Comité de Flora

Este punto del orden del día se examinó en la reunión conjunta PC15/AC21.

La Secretaría presentó los documentos PC15 Doc. 21 (Rev. 1) y AC21 Doc. 21 (Rev. 1), y recordó a los Comités que la Conferencia de las Partes había decidido que sus reuniones se celebraran ahora en forma consecutiva. El Presidente del Comité de Fauna especificó que probablemente la siguiente reunión tendría que celebrarse a finales de agosto o principios de septiembre de 2006. La Secretaría añadió que el plazo para presentar documentos para la CdP14 vencería probablemente alrededor de enero de 2007. Los Comités tomaron nota de las ofertas de Indonesia y Perú de acoger las siguientes reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Les expresaron por ello su agradecimiento, y solicitaron una oferta oficial. Asimismo, decidieron aceptar la sugerencia de la Secretaría de enviar una Notificación a las Partes para invitarlas a ofrecerse a acoger las reuniones. Las presidencias podrían entonces escoger basándose en las ofertas recibidas. La Secretaría comunicó a los participantes que si lo solicitaban les proporcionaría una lista de requisitos para celebrar las reuniones, y les recordó que toda Parte que aceptara acoger una reunión se comprometía a aceptar delegados de todas las Partes.

26. Otras cuestiones

26.1 Hoodia spp.

La Presidenta del Comité de Flora presentó la cuestión. Hizo referencia a un documento de información de la Autoridad Administrativa de Suiza (Documento PC15 Inf. 8), y puso de relieve las dificultades que las Partes importadoras experimentaban para interpretar y aplicar la anotación #9 para *Hoodia* spp., tal como había sido adoptada en la CdP13. El observador de Namibia, haciendo uso de la palabra en nombre de Botswana, Namibia y Sudáfrica, comunicó que esos tres Estados del área de distribución de *Hoodia* spp. iban a reunirse en junio de 2005 para examinar la aplicación de la anotación vigente, e indicó que los países podrían considerar la posibilidad de proponer una enmienda a la anotación en una futura reunión de la CdP. Se reconoció que actualmente no había entre Botswana, Namibia y Sudáfrica un acuerdo del tipo mencionado en la anotación #9 de los Apéndices, y que en consecuencia el comercio de todas las partes y derivados de *Hoodia* spp. estaba sujeto a las disposiciones de la Convención. Era importante informar a las Partes en caso de que se llegara a un acuerdo de esa naturaleza, porque, de conformidad con la anotación #9, *Hoodia* spp., el material de *Hoodia* spp. etiquetado para indicar que se había obtenido mediante extracción y producción controladas en el marco de ese acuerdo quedaría exento de las disposiciones de la CITES.

El Comité de Flora pidió a la Secretaría que enviara a los Estados del área de distribución y a los países importadores de *Hoodia* spp. una notificación solicitándoles que explicaran su experiencia en materia de comercio de *Hoodia* spp., e instó a Namibia a que transmitiera a la Secretaría los resultados de su reunión con Botswana y Sudáfrica. Pidió a la Secretaría que pusiera esa información a disposición del Comité de Flora antes de la PC16. Se pidió asimismo a la Secretaría que informara a las Partes, mediante una Notificación, cuando Botswana, Namibia y Sudáfrica llegaran al acuerdo número BW/NA/ZA xxxx, al que se hacía referencia en la anotación #9, y que aclarara sus repercusiones prácticas para el comercio de partes y derivados de *Hoodia* spp.

En el curso del debate sobre este punto intervinieron el representante de América del Norte (Sr. Gabel) y los observadores de Namibia y Reino Unido.

27. Discursos de clausura

Al final de la reunión conjunta PC15/AC21, el Presidente del Comité de Fauna declaró que la reunión con el Comité de Flora había sido muy útil. Se hizo eco de ello la Presidenta del Comité de Flora, si bien observó que se había reducido el tiempo disponible para el examen de cuestiones puramente botánicas. Tras expresar su agradecimiento al Comité, a todos los participantes, a los intérpretes y a la Secretaría, declaró cerrada la PC15 el 21 de mayo.

Informes de los Grupos de trabajo

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Fifteenth meeting of the Plants Committee
Geneva (Switzerland), 17-21 May 2005

STRATEGIC PLANNING

1. This document has been prepared by the working group on the establishment of Plants Committee priorities for the period until CoP14. Rev. 1 was prepared out of session. Changes are shown in underline/strikethrough for new text and deletions respectively.
2. The working group comprised all members of the Plants Committee and the alternate representative (North America) and was chaired by the regional representative of Oceania.
3. Source documents used for reporting progress against the current Strategic Plan were the reports of the PC Chairman to the CoP and Regional Representatives reports to PC.
4. In measuring progress against the Strategic Plan, a limitation of the current Plan is that it lacks performance indicators. The working group prepared some draft indicators and these have been included under the 'Action By' column. These indicators reflect the PC's view of how our progress might be measured against specific Action Points. It is recognised the indicators may well require broadening to capture efforts throughout CITES. The working group recommends that performance indicators be included as an essential element of the new Strategic Plan.
5. When activities of the PC over the last 5 years were recorded as progress against the Strategic Plan Action Points, the working group found a number of activities that did not match well with the Strategic Plan Actions directed to the PC. This was found to be a result of Decisions from the CoP directed to PC. The time bound nature of Decisions and the requirement to report back to the CoP means Decisions can assume priority for attention even if they do not fit well with the priorities determined in the Strategic Plan. The working group recommends that future Decisions be in line with the new Strategic Plan whereby the Conference of the Parties make Decisions that closely reflect the new Strategic Plan.
6. Action Points showing limited progress assists in identifying gaps in effort against the Strategic Plan. In some cases (e.g. 1.4.1, 1.4.4, 1.4.5) the working group has assigned these Action Points to a higher priority. The PC will need to consider its work program in light of these suggested changes in priority.
7. At the informal PC meeting at the conclusion of CoP13, some Decisions were allocated to PC members to act as a contact point for that issue. The working group considered it might be useful to maintain this approach and these PC contact points are recorded under the 'Remarks' column.

Action Point	Priority	Action by	Progress
Objective 1.4 To facilitate development and use of appropriate technologies and information management systems that enhance and expedite the collection, submission and exchange of accurate information.			
1.4.1 On the basis of information from Parties, evaluate needs, capabilities and opportunities related to information technologies and management.	H	Secretariat, with three permanent Committees Indicator: Evaluation of information technology and management needs.	Participation in Capacity Building Workshops
1.4.4 Develop a simple guide to the Review of Significant Trade.	H	Secretariat, Animals and Plants Committees Indicator: Training material(s) on the review of significant trade available in the three languages of CITES in appropriate media.	Participation in Capacity Building Workshops (training materials, presentations).
1.4.5 Develop and enhance databases that include information related to species in trade, CITES Decisions and procedures.	H	Secretariat, Animals and Plants Committees Indicator: Provision of information to databases and awareness of databases and availability.	Lead with the Secretariat Support preparation of CITES Checklists for Flora: Orchids (4 Volumes) <i>Bulbophyllum</i> Cactaceae <i>Aloe</i> and <i>Pachypodium</i> Medicinal Plants <u>succulent <i>Euphorbia</i></u> <u>Carnivorous Plants</u> Support preparation of standard slide packages for training.
Objective 1.7 To improve the coordination between CITES Management and Scientific Authorities, and increase the effectiveness of the latter.			
1.7.1 Develop a manual specifying the obligations and procedures of the Scientific Authorities in order to encourage the development of specific training courses for them.	H	Secretariat with Animals and Plants Committees Indicator: <u>Manual produced with PC Assistance provided to the Secretariat.</u>	Lead with the Secretariat. Cooperate with the Secretariat on the implementation of its programme of work to assist Scientific Authorities.

1.7.2 Develop regional directories that list the botanists and zoologists in each region who are experts in CITES-listed species.	L	Plants Committee, Animals Committee Indicator: Current regional directories on CITES website.	Done for all regions and maintained as an ongoing task of regional representatives.
1.7.3 Communicate to the Parties the importance and advisability of including plants experts within the structure of the Scientific Authorities.	L	Plants Committee Indicator: Number of Parties with plant experts within the structure of the Scientific Authorities.	Increased <u>Party</u> participation at Plants Committee meetings.
Objective 2.1 To ensure that the Convention's Appendices correctly reflect the conservation and management needs of species.			
2.1.2 Regularly review the Appendices to ensure that listed taxa satisfy the relevant criteria.	H	Animals and Plants Committees Indicators: Relevant criteria for listing species in the Appendices. Methodology for reviewing species in the Appendices to ensure listed species satisfy the relevant criteria. Recommendations regarding the Appendix listing (transfer, maintenance, or deletion).	Done for Orchidaceae, App I Cactaceae, and leaf bearing cacti. Further reviews suspended until after CoP13. Criteria Review Working Group tested the listing criteria, developed a proposal, and new criteria were adopted at CoP13. Process for reviewing species listed in the appendices were developed. Selection of further reviews ongoing. Review of annotations (e.g., medicinal plants, orchids).
2.1.3 Continue the Review of Significant Trade as initiated by the Parties in Resolution Conf. 8.9 (Rev.) ¹ .	H	Animals and Plants Committees Indicator: Species and countries involved in significant trade review.	• <u>Taxon based reviews</u>: Cycads, <i>Prunus africana</i>, <i>Aquilaria malaccensis</i>, <i>Aloe</i> spp. for extract from Eastern Africa, <i>Pericopsis alata</i>, <i>Galanthus woronowii</i>, <i>Podophyllum hexandrum</i>, <i>Cyathea contaminans</i>, <i>Cibotium barametz</i>, <i>Dendrobium nobile</i> • <u>Country based reviews</u>: Madagascar • New candidates proposed.

¹ Replaced by Resolution Conf. 12.8 (Rev. CoP13).

			Contribution to the evaluation of the review of significant trade, including development of terms of reference and the preparation of the new resolution on significant trade (Resolution Conf. 12.8). <u>Committee members involved in seeking information and responses for Sig Trade reviews</u>
2.1.4 Evaluate trade and biological information on currently unlisted species subject to significant international trade to determine whether they would qualify for and benefit from CITES listing.	M	Animals and Plants Committees Indicator: Studies on biology and trade of internationally traded non-CITES species.	• <i>Harpagophytum</i> spp. studies completed by the range states; importing countries to provide reports. • <i>Guaiaacum</i> spp. studies completed and all included in App II at CoP13 • <i>Taxus</i> spp. studies completed and Asian spp. included in App II at CoP13. • Remaining species of <i>Aquilaria</i> spp. and <i>Gyrinops</i> spp. listed at CoP13. • <i>Caesalpinia echinata</i> study completed <u>case was examined</u>. • Netherlands published the <i>Contribution to an Evaluation of Tree Species using the new CITES Listing Criteria</i> • Plants Committee supported the Netherlands recommendation to organise four regional workshops on tree conservation between 2004 and 2006 <u>Review of research on unlisted spp. (e.g. <i>Dalbergia melanoxydon</i>)</u> <u>Range states meeting on <i>Hoodia</i></u>
Objective 2.2 To ensure that decisions to amend the Convention's Appendices are founded on sound and relevant scientific information and meet agreed biological and trade criteria for such amendments.			
2.2.2 Encourage Parties to consult with the Animals and Plants Committees as appropriate to assist in the preparation of proposals to amend the Appendices.	H	Secretariat, Animals and Plants Committees Indicator: Proposals for amending the Appendices are brought before the Committee.	Submission of proposals by a small number of Parties.

2.2.3 For identified commodities, develop standardized units of measure for permits, trade analysis and reporting.	L	Secretariat, Animals and Plants Committees <i>Comment: Implementation issue for consultative role by PC; Requires more attention through the Secretariat</i>	Definition of plywood for bigleaf mahogany.
Objective 2.3 To improve the scientific basis on which Scientific Authorities make non-detriment findings.			
2.3.1 Develop practical guidance for making non-detriment findings, including a manual and checklist, and samples of non-detriment findings and case studies.	H	Secretariat with Animals and Plants Committees Indicator: Manual, checklist, samples, and case studies available.	Led by the Secretariat. Training materials developed by the Secretariat. Assistance provided to Parties on the making of non-detriment findings.
2.3.2 Facilitate national and regional training for Scientific Authorities in the issuance of scientifically based non-detriment findings; include the use of the aforementioned guidance on non-detriment findings.	H	Secretariat with Animals and Plants Committees Indicator: Improved scientific basis in non-detriment findings.	Participation of PC members in national and regional meetings, seminars, courses, and workshops. Five Master degree courses, International University of Andalucia <u>Members participation in</u> <u>Seminars/workshops (e.g. in Peru, Fiji, Brisbane, Ecuador)...</u> Workshops in Perugia in 2003 and 2005 Bigleaf Mahogany Working Group meetings. CITES and CBD synergy meetings. Use of the IUCN Checklist for making non-detriment findings in Capacity Building Workshops and seminars attended by PC members.
2.3.5 Provide opportunities for Scientific Authorities to exchange information and data (e.g. sharing of non-detriment findings; sharing of data, management plans and case studies; postings to a website; and	H	Parties, Secretariat, Animals and Plants Committees Indicator: Increased access to information.	Technical review of <i>Tillandsia xerographica</i> in Guatemala Collaboration with the range states to implement the bigleaf mahogany listing (e.g., participation in the working group, collaboration between

communication through a listserver).			management authorities). Development of the pilot project on <i>Prunus africana</i> as mechanism to establish non-detrimental findings Annual PC meetings and working groups <u>and satellite regional delegate meetings.</u> Regional meetings. CITES websites.
Objective 2.4 To develop innovative technologies and encourage relevant research, including research into CITES implementation and enforcement, and to pursue these objectives, where appropriate, at the regional level.			
2.4.1 In collaboration with enforcement agencies, identify the needs for and potential benefits of innovative technologies.	L	Secretariat, Animals and Plants Committees, Parties <i>Comment: Consultative role by PC; Requires more attention through the Secretariat</i>	
2.4.2 In collaboration with Parties, international agencies, and relevant research entities, identify the available technologies (e.g. digital technology, microchips, barcodes, holograms, DNA testing) relevant to assisting the better implementation of the Convention.	L	Secretariat, Animals and Plants Committees <i>Comment: Consultative role by PC; Requires more attention through the Secretariat</i>	
2.4.4 Develop with relevant institutions collaborative research projects for testing the appropriateness of new and forthcoming technologies.	L	Secretariat, Animals and Plants Committees <i>Comment: Consultative role by PC; Requires more attention through the Secretariat</i>	
2.4.5 Assess progress on a regional basis.	L	Standing, Animals and Plants Committees <i>Comment: Consultative role by PC; Requires more attention through the Standing Committee</i>	

Objective 4.3			
To promote greater awareness among and cooperation with the scientific community.			
4.3.2 Participate actively at scientific meetings and conferences, and encourage participation in CITES issues by the scientific community.	M	Secretariat, Scientific Authorities, Animals, and Plants Committees Indicator: Increased awareness and involvement in CITES issues by the scientific community.	Numerous meetings attended by PC members. <u>Participation in country-based CITES awareness programs.</u>

Resolución Conf.	Prioridad	Observaciones
RESOLUCIONES VÁLIDAS DIRIGIDAS AL COMITÉ DE FLORA		
9.24 (Rev. CoP13) Criterios para enmendar los Apéndices I y II	A	
11.1 (Rev. CoP13) Establecimiento de comités	A	
12.8 (Rev. CoP13) Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II	A	
13.1 Financiación y presupuesto	B	
13.10 Comercio de especies exóticas invasoras	B	La prioridad puede cambiar según el grupo de trabajo y las deliberaciones en la sesión plenaria
RESOLUCIONES VÁLIDAS RESPECTO DE LAS QUE PODRÍA SER NECESARIO CONSULTAR O INFORMAR AL COMITÉ DE FLORA		
9.19 (Rev. CoP13) Anexo 3 Directrices para el registro de viveros	B	
9.25 (Rev.) Inclusión de especies en el Apéndice III	M	Elevar la prioridad para destacar la atención de la evaluación del Apéndice III
10.21 Transporte de animales vivos	-	Irrelevante para el PC; dirigida al AC, véase la Decisión 13.89
11.11 (Rev. CoP13) Reglamentación del comercio de plantas	B	
11.19 Manual de Identificación	B	
12.2 Anexo 1 Procedimiento para aprobar proyectos financiados con fondos externos	M	Será un punto regular del orden del día de las reuniones del PC Los Representantes regionales recordarán a las Partes las disposiciones de la Resolución Conf. 12.2
12.8 (Rev. CoP13) Examen del comercio significativo	A	

Decisión	Prioridad	Observaciones
DECISIONES VÁLIDAS DIRIGIDAS AL COMITÉ DE FLORA		
13.1 Visión Estratégica	A	La Presidencia y la Vicepresidencia actuarán en nombre del PC
13.6 Principios de Addis Abeba	M	G. Leach (Oceanía) actuará en nombre del PC
13.9 Examen de los comités científicos	A	La Presidencia actuará en nombre del PC
13.12 Mejorar la comunicación regional	A	??
13.13 Mejorar la comunicación regional	A	B. Khayota (África) actuará en nombre del PC
13.50* Plantas medicinales	A	R. Gabel (América del Norte) actuará en nombre del PC
13.51* Plantas medicinales	A	? América Central, del Sur y el Caribe o América del Norte
13.52* Plantas medicinales	A	? América Central, del Sur y el Caribe o América del Norte
13.54 Especies arbóreas	A	G. Frenguelli (Europa) actuará en nombre del PC
13.55 Caoba	A	D. Rivera (América Central, del Sur y el Caribe) actuará en nombre del PC
13.56 Caoba	A	D. Rivera (América Central, del Sur y el Caribe) actuará en nombre del PC
13.60 <i>Harpagophytum</i>	M	David Hafashimana (África) actuará en nombre del PC
13.68 Sistemas de producción	A	R. Gabel (América del Norte) actuará en nombre del PC
13.72 Plantas reproducidas artificialmente	A	La Vicepresidencia y F. Mereles (América Central, del Sur y el Caribe) actuarán en nombre del PC
13.98* Anotación a las orquídeas	A	La Vicepresidencia actuará en nombre del PC
13.99* Anotación a las orquídeas	A	La Vicepresidencia actuará en nombre del PC
* R. Gabel (América del Norte) se hará cargo de la coordinación general del PC sobre las anotaciones		
DECISIONES VÁLIDAS RESPECTO DE LAS QUE PODRÍA SER NECESARIA LA ASISTENCIA DEL COMITÉ DE FLORA		
13.4 CITES - CDB	-	Finalizada
13.5 CITES - CDB	-	Finalizada
13.7 Principios de Addis Abeba	M	La Presidencia actuará en nombre del PC
13.11 Comunicación regional	B	Las Partes y la Secretaría deberían conceder alta prioridad
13.14 Comunicación regional	B	Las Partes y la Secretaría deberían conceder alta prioridad
13.15 Comunicación regional	B	Las Partes y la Secretaría deberían conceder alta prioridad
13.16 Comunicación regional	B	Las Partes y la Secretaría deberían conceder alta prioridad
13.17 Comunicación regional	B	Las Partes y la Secretaría deberían conceder alta prioridad

12.91 Fomento de la capacidad	B	La Secretaría debería conceder alta prioridad
13.65 Madera de agar	B	La Secretaría debería conceder alta prioridad
13.88 Transporte de especímenes vivos	-	Irrelevante para el PC; dirigida al AC
13.89 Transporte de especímenes vivos	B	R. Gabel (América del Norte) actuará en nombre del PC

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 17-21 de mayo de 2005

EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO DE ESPECÍMENES DE ESPECIES DEL APÉNDICE II

El grupo de trabajo quedó integrado por los representantes regionales de África (B. Khayota), Asia (Irawati), América Central, del Sur y el Caribe (D.I. Rivera), Europa (G. Frenguelli), Oceanía (G. Leach), América del Norte [R. Gabel, A. Sinclair (suplente)], los observadores de Alemania, China, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Malasia, México, Reino Unido (presidencia), Sudáfrica, Tailandia, PNUMA-CMCM, Fauna y Flora Internacional, TRAFFIC y WWF Internacional.

1. Análisis de las respuestas de los países:

Cibotium barometz

Países	Respuesta	Recomendaciones	
China	Respondió	Eliminar del examen	Se aplica el Artículo IV
India	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Indonesia	No respondió	Eliminar del examen + Indonesia debe controlar la mezcla de productos de Cyatheaceae en el comercio	No hay comercio
Japón	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Malasia (Peninsular)	Respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Malasia (Sabah)	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Malasia (Sarawak)	Respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Myanmar	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Nepal	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Papua Nueva Guinea	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Filipinas	Respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Tailandia	No respondió	Eliminar del examen	Se aplica el Artículo IV y bajo comercio
Viet Nam	No respondió	Pasar a la próxima fase	

Cyathea contaminans

Países	Respuesta	Recomendaciones	
India	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Indonesia	No respondió	Pasar a la próxima fase	
Malasia (Peninsular)	Respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Malasia (Sabah)	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Malasia (Sarawak)	Respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Myanmar	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Nepal	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Papua Nueva Guinea	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Filipinas	Respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Tailandia	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Viet Nam	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio

Dendrobium nobile

Países	Respuesta	Recomendaciones	
Bhután	Respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
China	Respondió	Eliminar del examen	Se aplica el Artículo IV
India	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
República Democrática Popular Lao	No respondió	Pasar a la próxima fase	
Myanmar	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Nepal	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Tailandia	No respondió	Eliminar del examen	Prohibido el comercio
Viet Nam	No respondió	Pasar a la próxima fase	

Galanthus woronowii

Países	Respuesta	Recomendaciones	
Georgia	No respondió	Pasar a la próxima fase	
Federación de Rusia	No respondió	Eliminar del examen – El CMCM debe controlar la transición de los permisos de la Federación de Rusia a los permisos de Georgia	Ahora Georgia
Turquía	Respondió	Eliminar del examen	Se aplica el Artículo IV

Podophyllum hexandrum

Países	Respuesta	Recomendaciones	
Afganistán	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Bhután	Respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
China	Respondió	Eliminar del examen	Prohibida la exportación
India	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Nepal	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio
Pakistán	No respondió	Eliminar del examen	No hay comercio

2. Selección de nuevas especies para el examen del comercio después de la CdP13

Recomendaciones:

Especie	Incluir/excluir
APOCYNACEAE	
<i>Pachypodium bispinosum</i>	Incluir
<i>Pachypodium brevicaule</i>	Especies malgaches*
<i>Pachypodium succulentum</i>	Incluir
<i>Rauvolfia serpentina</i>	Incluir
CACTACEAE	
<i>Carnegiea gigantea</i>	Excluir
<i>Echinopsis chiloensis</i>	Excluir
<i>Echinopsis pachanoi</i>	Excluir
<i>Echinopsis peruviana</i>	Excluir
<i>Eulychnia acida</i>	<u>Excluir</u>
<i>Opuntia bigelovii</i>	Excluir
<i>Opuntia fulgida</i>	Excluir
<i>Opuntia imbricate</i>	Excluir
<i>Opuntia subulata</i>	Excluir
<i>Stenocereus thurberi</i>	Excluir
CYATHEACEAE	
<i>Cyathea australis</i>	Excluir
<i>Cyathea cunninghamii</i>	Excluir
<i>Cyathea dealbata</i>	Excluir
<i>Cyathea medullaris</i>	Excluir
<i>Cyathea smithii</i>	Excluir
CYCADACEAE	
<i>Cycas revoluta</i>	Excluir
DICKSONIACEAE	
<i>Dicksonia sellowiana</i>	Excluir
EUPHORBIACEAE	
<i>Euphorbia antisyphilitica</i>	Excluir
<i>Euphorbia candelabrum</i>	Incluir
<i>Euphorbia capmanambatoensis</i>	Especies malgaches*
<i>Euphorbia geroldii</i>	Especies malgaches*
<i>Euphorbia gottlebei</i>	Excluir
<i>Euphorbia hedyotoides</i>	Excluir
<i>Euphorbia horombensis</i>	Especies malgaches*
<i>Euphorbia millii</i>	Especies malgaches*
<i>Euphorbia primulifolia</i>	Especies malgaches*
<i>Euphorbia stellata</i>	Incluir
LEGUMINOSAE	
<i>Pterocarpus santalinus</i>	Incluir

Especie	Incluir/excluir
LILIACEAE	
<i>Aloe ferox</i>	Incluir
MELIACEAE	
<i>Swietenia macrophylla</i>	Examinada en la PC16
<i>Swietenia mahagoni</i>	Excluir
NEPENTHACEAE	
<i>Nepenthes mirabilis</i>	Excluir
ORCHIDACEAE	
<i>Bletilla striata</i>	Excluir
<i>Christensonia vietnamica</i>	Incluir
<i>Coelogyne lentiginosa</i>	Excluir
<i>Cymbidium ensifolium</i>	Excluir
<i>Cymbidium goeringii</i>	Excluir
<i>Cypripedium calceolus</i>	Excluir
<i>Cypripedium japonicum</i>	Excluir
<i>Cypripedium parviflorum</i>	Excluir
<i>Dendrobium aduncum</i>	Excluir
<i>Dendrobium amabile</i>	Excluir
<i>Dendrobium herbaceum</i>	Excluir
<i>Dendrobium moniliforme</i>	Excluir
<i>Encyclia amanda</i>	Excluir
<i>Encyclia guatemalensis</i>	Excluir
<i>Epidendrum ciliare</i>	Excluir
<i>Gastrodia elata</i>	Excluir
<i>Gymnadenia conopsea</i>	Excluir. El CMCM y los representantes regionales deben controlar los datos comerciales y presentar informes
<i>Habenaria acuífera</i>	Excluir
<i>Ludisia discolor</i>	Excluir
<i>Lycaste aromatica</i>	Excluir
<i>Myrmecophila tibicinis</i>	Incluir. Ejemplo de orquídea de Belice
<i>Orchis mascula</i>	Excluir
<i>Pleurothallis grobyi</i>	Excluir
<i>Renanthera annamensis</i>	Excluir
<i>Vanilla aphylla</i>	Excluir
PALMAE	
<i>Neodypsis decaryi</i>	Excluir
<i>Ravenea rivularis</i>	Especies malgaches*
PRIMULACEAE	
<i>Cyclamen coum</i>	Excluir

Especie	Incluir/excluir
RANUNCULACEAE	
<i>Hydrastis canadensis</i>	Excluir. Los representantes regionales y los Estados del área de distribución deben examinar el impacto de la anotación
SCROPHULARIACEAE	
<i>Cistanche deserticola</i>	Excluir
STANGERIACEAE	
<i>Bowenia serrulata</i>	Excluir
TAXACEAE	
<i>Taxus wallichiana</i>	Incluir. El CMCM debe analizar los datos sobre el comercio de Myanmar e informar al PC
VALERIANACEAE	
<i>Nardostachys grandiflora</i>	Incluir
ZAMIACEAE	
<i>Macrozamia communis</i>	Excluir
<i>Macrozamia miquelii</i>	Excluir
<i>Macrozamia moorei</i>	Excluir
<i>Macrozamia riedlei</i>	Excluir
<i>Zamia furfuraceae</i>	Excluir
ZYGOPHLLACEAE	
<i>Guiaicum officinale</i>	Excluir
<i>Guiaicum sanctum</i>	Excluir

3. En relación con las especies de Madagascar

Recomendación:

El Comité de Flora debería considerar la posibilidad de formular recomendaciones específicas para las especies de plantas de Madagascar en la PC16.

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Fifteenth meeting of the Plants Committee
Geneva (Switzerland), 17-21 May 2005

PERIODIC REVIEW OF PLANT SPECIES INCLUDED IN THE CITES APPENDICES

The working group comprised observers from Chile, Mexico, Netherlands, Switzerland [J. Luthy (Chairman)], United States of America, UNEP-WCMC, IWMC-World Conservation Trust and TRAFFIC.

The WG had two meetings. It operated in a very productive atmosphere and a consensus on all taxa was reached. The WG analyzed Appendices I and II according to guidelines and recommendations contained in document PC15 Doc. 11, focusing on “pre CoP10 - listings” and on higher taxa. Further, UNEP-WCMC provided trade data for most of the discussed taxa.

The WG drafted a list of “candidate taxa for review”, for consideration of the PC, without prioritizing or debating on further action to be taken. This list is included below. For convenience, the taxa were categorized as follows: 1) medicinal plants; 2) timber species; 3 a) ornamental plants of small genera or individual species; and 3 b) ornamental plants of families and big genera.

The list of “candidate taxa for review” contains approximately 20 species in groups 1 - 3 a). *Euphorbia antisiphilitica* is included on request of one range State, Mexico, with the idea that it could possibly be exempted from CITES in the future. Regarding the inclusion of African taxa and *Cycas beddomei* (India), the observer of South Africa, and member of the IUCN Cycads specialist group, was consulted and agreed.

The big higher taxa, included in group 3 b), need some comments.

Cactaceae

Mexico is presently reviewing Mexican taxa listed in Appendix I and a number of taxa have been assessed already (see PC15 Doc. 5.5). The issue of leaf-bearing cacti that were proposed for delisting at CoP12, which was supported by Mexico, was reconsidered. Mexico, as an important range State, proposed to review the two genera *Pereskia* and *Pereskiaopsis*. The United States consider reviewing the genus *Sclerocactus*, with several species native to its territory, listed in Appendix I.

Cycads

There seems to be no obvious need for reviewing Cycad taxa, with the exception of *Cycas beddomei* from India that is listed in Appendix I. Several species are presently included in the Review of Significant Trade.

Tree-ferns

The listing of the genus *Dicksonia* in Appendix II has been reduced to the American populations at CoP12. There seems to be no obvious need for further reviews.

Euphorbias and Aloes

Only a limited number of species of both genera is actually traded in significant quantities. It seems however that it would not be feasible for enforcement reasons to exclude species that are not in trade, which would lead to split-listings. A review of these genera would hence prove difficult to follow-up. What can be done however is reviewing species within these genera that are listed in Appendix I, in order to figure out, whether they meet the criteria. One species of *Aloe*, *A. thornicroftii*, has been delisted from Appendix I to Appendix II at CoP 12 and according to the observer from South Africa there is no need to further revise South African *Aloe* species of Appendix I, for the time being. The remaining species of *Aloe* (17 spp.) and *Euphorbia* (10 spp.) that are listed in Appendix I are all native to Madagascar.

Nepenthes

There are no information that suggest the need for a review.

Orchidaceae

The PC already came to the conclusion that reducing the listing of orchids in Appendix II to the relevant genera proved to be “mission impossible”. The approach of the PC now is to exclude artificially propagated hybrids. Several species are proposed for the Review of Significant Trade. Two species of Appendix I have been delisted to Appendix II at CoP 13 (*Cattleya trianaei*, *Vanda coerulea*). Only one further species of Appendix I, *Peristeria elata* from Central America, seems to deserve review.

List of “candidate taxa for review”

Medicinal Plants

Saussurea costus – App. II (1975); App. I (1985)
Dioscorea deltoidea – Appendix II (1975, roots only); Annotation #1 (1985)
Euphorbia antisiphilitica – Appendix II (1975, under succulent *Euphorbia* spp.)

Timber Species

Balmea stormiae – App. I (1975)
Platymiscium pleiostachyum – App. I (1975); App. II with Annotation #1 (1990)
Podocarpus parlatorei – App. I (1975)

Ornamental Plants, small taxa

Agave arizonica – App. I (1983)
Agave parviflora – App. I (1983)
Agave victoriae-reginae – App. II (1983)
Nolina interrata – App. I (1983)
Tillandsia spp.: *T. kammii*, *T. kautskyi*, *T. mauryana*, *T. sprengeliana*, *T. sucrei*, *T. harrisii* – App. II (1992)
Shortia galacifolia – App. II (1983)
Orothamnus zeyheri – App. I (1975); App. II with annotation #1 (1997)
Protea odorata - App. I (1975); App. II with annotation #1 (1997)
Welwitschia mirabilis – App. I (1975); App. II with annotation #1 (1990)
Hedychium philippinense – App. I (1975); App. II with annotation #1 (1992)

Ornamental Plants, big taxa

Cactaceae: the genera *Pereskia* and *Peresklopsis* – App. II (1975, c. 18 spp.) and *Sclerocactus* (App. I/II. App. I: 1 sp. 2003, all other 1983, 8 spp. + 1 ssp.; all other App. II, 1975)
Cycads: *Cycas beddomei* – App. II (1977); App. I (1987)
Didieraceae spp. – App. II (1975, 11 spp.)
Euphorbia spp.: All species of App. I (10 spp., Madagascar)
Aloe spp.: All Madagascan species of App. I (17 spp.)
Orchidaceae spp.: *Peristeria elata* – App. I (1975)

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Fifteenth meeting of the Plants Committee
Geneva (Switzerland), 17-21 May 2005

SYNERGY BETWEEN CITES AND CBD

The working group comprised the observers from Austria [M. Kiehn (Co-Chairman)], Mexico [H. Benítez (Co-Chairman)], Canada, France, Germany, Namibia, South Africa, United States of America, IUCN – The World Conservation Union, Fauna and Flora International, TRAFFIC and COMURNAT.

Mandate: TWO ELEMENTS

1. Decision 13.8

The Plants Committee shall link its activities and collaborations with the CBD Global Strategy for Plant Conservation (GSPC), especially regarding target XI 'No species of wild flora endangered by international trade', and with other CBD-related issues.

2. Notification 2005/017 "Synergy between CITES and CBD" Secretariats review of the Vilm report

Specific task: Link activities of PC with decisions 13.2-13.5

13.2 The Standing Committee, at its 53rd meeting, shall:

- a) consider the findings and recommendations of the Vilm report, taking into account the Secretariat's conclusions (referred to in Decision 13.5), and any comments by the Parties, and identify possible priority actions to improve synergies between the two Conventions in areas of common concern in order to contribute to reaching the WSSD 2010 target, considering *inter alia* Sustainable Use, the Ecosystem Approach and Access and Benefit Sharing¹; and
- b) provide guidance, on that basis, to the Standing Committee's Strategic Plan Working Group on the items to be considered in the revision of the Strategic Vision and Action Plan.

13.3 Following its discussions on the outcomes of the Vilm report, the Standing Committee shall provide guidance to the Secretariat so as to revise, in conjunction with the CBD Secretariat, the Work Plan for Implementation of Joint Activities attached to the Memorandum of Cooperation between them, before the 14th meeting of the Conference of the Parties.

Directed to the Secretariat

13.4 The Secretariat shall, in collaboration with the Chairmen of the Animals and Plants Committees, review the findings and recommendations of the Vilm report in order to identify its most relevant aspects.

- 13.5 The Secretariat shall make its conclusions available to the Parties at least 90 days before the 53rd meeting of the Standing Committee, in order to enable Parties to submit comments for consideration by the Standing Committee.

Suggested procedure:

- 1) Based on PC14.18 to evaluate the data mentioned and any progress since 2004 and a way to report back to CBD and to CoP14.
- 2) To look for additional elements arising from Vilm recommendations (eg. Best practices examples of PC work, potential for projects supported by GEF, etc.) and report to SC53.
- 3) Review the “desired changes” on notification 2005/017 for potential activities of the PC work to report back to SC53.

Relating to step 1 of the proposed procedure

The WG agreed on the need to develop a strategy to demonstrate CITES PC activities in the context of target 11 of the GSPC to be finished until the next PC.

The WG recognized that potentially all CITES listed species fall into target 11 of GSPC “No Species of Flora endangered by international trade”

The WG agreed upon the following elements of such a strategy including goals and indicators:

RELATING TO LISTING SPECIES

Include all species in need of protection under CITES into the appendices when appropriate.

RELATING TO ACTIVITIES FOR APPENDIX I SPECIES

- a) CITES Secretariat can provide Appendix I Plant list of Species to SCBD for CBD parties and/or GSPC focal points, making sure that CBD Parties:
 - i) are aware of CITES measures in place
 - ii) take Appendix I species into attention in their *in situ*, *ex situ* and sustainable use actions
 - iii) consider them in actions outlined in their National Biodiversity Strategies and Action Plans (NBSAPs).
- b) See potential of Resolution Conf. 13.9 Encouraging cooperation between Parties with *ex situ* breeding operations of Appendix I species and those with *in situ* conservation programs.

INDICATORS

- Downlisting as an indicator of successful measures
- New listings and uplistings as a result of careful monitoring
- Monitoring the conservation status of Appendix I species using standard IUCN categories and criteria in order to monitor change and determine conservation strategies

ACTIVITIES FOR APPENDIX II SPECIES

- Conservation assessments and other processes like:
 - i) Significant trade process for Appendix II species
 - ii) Analysis of available data (e.g. Cycad conservation assessments)
 - iii) Outputs of periodic review analyses
 - iv) Monitor UNEP-WCMC trade artificially propagated data as a complementary indication for reduced pressure on wild populations
 - v) NDFs. Best practice examples of NDF as sustainable use like document PC15 Inf. 10 on international standard for sustainable wild collection of medicinal aromatic plants.

OTHER ACTIVITIES

Best practices examples like avoiding listing species through promoting sustainable use and involvement of parties (like Harpagophytum).

Further WORK

- a) Create an intersessional group to do follow up work and develop a strategy
- b) Create a document incorporating a revised version of document PC14 Doc.18 and submit this document to SC 53.
- c) Monitoring progress of CITES on Target 11.
- d) Supporting awareness on CITES support to target 11 through activities such as the proposal of TRAFFIC to organize a side event in SBSTTA 11.

Relating to steps 2 and 3 of the proposed procedure

It was agreed that best practice examples of projects showing synergy between CITES and CBD should be collected. This process should be initiated by a notification of the Secretariat to the Parties and by activities of the Regional Representatives asking for documented cases of synergies with a minimum description of one or two lines and the name of a contact person.

It was agreed to make some proposals for additions to the annex of Notification 2005/017 "Synergy between CITES and CBD" Secretariats review of the Vilm Report, as outlined below*:

Annex to Notification to the Parties No. 2005/017 of 6 April 2005

Secretariat's review of the Vilm report on CITES-CBD synergy

The following is the Secretariat's review of the findings and recommendations of the report of the Expert Workshop Promoting CITES-CBD Cooperation and Synergy (International Academy for Nature Conservation, Isle of Vilm, Germany, 20-24 April 2004) contained in document CoP13 Doc. 12.1.1, Annex 2. This review was carried out and is being distributed in accordance with Decisions 13.4 and 13.5.

The Vilm report offers a broad range of conclusions and recommendations concerning improved cooperation and synergy between CITES and CBD. Many of the issues discussed in Vilm, as well as the conclusions and recommendations of the Expert Group, were brought up in Committee and Plenary sessions during the 13th meeting of the Conference of the Parties (Bangkok, 2004). This led the Conference of the Parties to adopt new Resolutions and Decisions and to revise existing Resolutions, namely:

- Resolution Conf. 8.3 (Rev. CoP13) on Recognition of the benefits of trade in wildlife
- Resolution Conf. 13.2 on Sustainable use of biodiversity: Addis Ababa Principles and Guidelines
- Resolution Conf. 13.4 on Conservation of and trade in great apes
- Resolution Conf. 13.9 on Encouraging cooperation between Parties with *ex situ* breeding operations and those with *in situ* conservation programmes
- Resolution Conf. 13.10 on Trade in alien invasive species
- Resolution Conf. 13.11 on Bushmeat
- Decision 13.1 on Strategic Vision
- Decisions 13.2 to 13.5 on Synergy between CITES and CBD
- Decisions 13.6 and 13.7 on Addis Ababa Principles and Guidelines for the Sustainable Use of Biodiversity

* New text is underlined, deleted text is ~~struck through~~.

- Decision 13.8 on Global Strategy for Plant Conservation
- Decisions 13.74 and 13.75 on National wildlife trade policy reviews
- Decisions 13.76 and 13.77 on Further work on economic incentives
- Decision 13.78 on Relationship between *ex situ* production and *in situ* conservation
- Decision 13.92 on Reporting requirements
- Decisions 13.101 to 13.103 on Bushmeat
- Decisions 13.104 and 13.105 on Master's course on Management, Access and Conservation of Species in Trade.

As the purpose of this review is to assist the Standing Committee in identifying possible priority actions to improve synergies between the two Conventions in areas of common concern, matters that are already being addressed through the Resolutions and Decisions above have not been considered in the Secretariat's review.

All of the conclusions and recommendations of the Vilm report have merit, and these should be regarded as representing a wide and informed perspective on CITES-CBD interaction. Nevertheless, several areas are of particular importance in furthering collaboration and synergy between the two Conventions and are presented below for comment by the Parties.

Desired changes

The Vilm report identifies a number of desired changes in order to achieve better cooperation and synergy between the two Conventions. The most relevant changes include:

- strengthening sustainable development and benefits for local communities in the CITES context, and strengthening species conservation issues in the CBD context;
- improving communication ~~both~~ nationally, regionally and internationally;
- implementing more effectively the making of CITES non-detriment findings;
- developing integrated management for sustainable use and conservation of species;
- ensuring mutual support between the Conventions concerning access and benefit-sharing;
- ensuring that CITES implementation benefits from the experiences and knowledge from the CBD, and that CBD processes integrate more effectively CITES concerns, processes and experience; and
- ensuring that Parties to CBD and CITES, as well as Convention bodies, interpret their respective mandates in a manner which facilitates cooperation.

The following activities identified in the Vilm report are particularly relevant towards achieving the above changes:

a) General recommendations

- Documenting case examples of synergy between CITES and CBD, concerning national coordination, project implementation and other areas that mutually support the objectives of both Conventions.
- Encouraging the development of complementary CITES and CBD national legislation (through National Biodiversity Strategies and Action Plans).
- Improving communication between the two Conventions on areas of overlap

b) Sustainable use

- Strengthening sustainable development by (a) improving the making of non-detriment findings and (b) developing indicators for sustainability.

c) Access and benefit-sharing

- Providing CBD with CITES experiences on the design and implementation of licensing and permitting systems.
- Including access and benefit-sharing issues in CITES outreach and capacity-building activities and materials to ensure that decisions taken under CITES are compatible with the obligations of the Parties to CBD.

d) The ecosystem approach

- Improving communication between the two Conventions on areas of overlap with respect to ecosystem approaches.

e) Linking CBD to CITES approaches

- Enhancing attention to CITES-listed species in designing and implementing CBD programmes of work, with particular attention to the recovery of threatened species.
- Ensuring site-based CBD activities reinforce CITES management and trade controls, especially for promoting the recovery of Appendix-I species.
- Integrating CITES implementation in the development and implementation of National Biodiversity Strategies and Action Plans.
- Using CITES species as indicators under CBD processes.
- Encouraging CBD to take advantage of CITES expertise.

GSPC targets in which the work of CITES contributes

(A) Understanding and documenting plant diversity		
(1) A widely accessible working list of known plant species, as a step towards a complete world flora.	Yes	Work of the Nomenclature Committee, Periodic review of the Appendices and significant trade process. CITES Checklists produced for various groups of plants including orchids, cacti, other succulents and bulb genera.
(2) A preliminary assessment of the conservation status of all known plant species, at national, regional and international levels.	Yes	The <u>routine</u> work of Scientific Authorities, the Plants Committee, the Significant Trade process, <u>creates data which should or could contribute to this all contribute to this process.</u>
(3) Development of models with protocols for plant conservation and sustainable use, based on research and practical experience.	Yes	Article 4 and best practice examples e.g. <i>Guaiacum</i> . Setting quotas and non-detriment findings.
(B) Conserving plant diversity		
(4) At least 10 per cent of each of the world's ecological regions effectively conserved.	No	
(5) Protection of 50 per cent of the most important areas for plant diversity assured.	No	
(6) At least 30 per cent of production lands managed consistent with the conservation of plant diversity.	No	
(7) 60 per cent of the world's threatened species conserved <i>in situ</i> .	Yes	Identifying Appendix I species helps in establishing protected areas. Second, when there is sustainable use <i>in situ</i> studies (e.g. <i>Harpagophytum</i>) it provides an incentive for <i>in situ</i> conservation. <u>Make use of Res. Conf 13.9 cooperation between Parties with ex situ breeding operations and those with in situ conservation programmes</u> <u>Listing species in App II requires a NDF for any trade that explicitly promotes in situ conservation</u> <u>Listing species in App I aims to eliminate trade as a threat to in situ populations</u> <u>Listing in CITES appendices may require management that also benefits non-target species in situ (e.g. management & Ramin)</u>
(8) 60 per cent of threatened plant species in accessible <i>ex situ</i> collections, preferably in the country of origin, and 10 per cent of them included in recovery and restoration programmes.	Yes	Listing has created higher motivation for conservation work as opposed to simple collecting. Because they are listed, seeds of cacti in Mexico are cultivated <i>in situ</i> instead of flowing out of country. <u>Make use of Res. Conf 13.9 cooperation between Parties with ex situ breeding operations and those with in situ conservation programmes</u>

(9) 70 per cent of the genetic diversity of crops and other major socio-economically valuable plant species conserved, and associated indigenous and local knowledge maintained.	No	
(10) Management plans in place for at least 100 major alien species that threaten plants, plant communities and associated habitats and ecosystems.	No	Conf 13.10 Trade in alien invasive species.
(C) Using plant diversity sustainably		
(11) No species of wild flora endangered by international trade.	Yes	Everything CITES does contribute to this target.
(12) 30 per cent of plant-based products derived from sources that are sustainably managed.	Yes	Annotations in CITES ensure to target commodities and through NF's ensures sustainable use of the to species listed in the Appendices bring products into consideration.
(13) The decline of plant resources, and associated indigenous and local knowledge, innovations and practices that support sustainable livelihoods, local food security and health care, halted.	Yes	Non-detriment findings contribute to the sustainable use of CITES listed species. at a minor level.
(D) Promoting education and awareness about plant diversity		
(14) The importance of plant diversity and the need for its conservation incorporated into communication, educational and public – awareness programmes.	Yes	Training courses, web pages, technical reports, slide packs, CD-ROM, training officer.
(E) Building capacity for the conservation of plant diversity		
(15) The number of trained people working with appropriate facilities in plant conservation increased, according to national needs, to achieve the targets of this Strategy.	Yes	Training courses, web pages, technical reports , slide packs, CD-ROM, training officer.
(16) Networks for plant conservation activities established or strengthened at national, regional and international levels.	Yes	CITES is a network. Regional directories are an expression of the network.

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA

Fifteenth meeting of the Plants Committee
Geneva (Switzerland), 17-21 May 2005

Strategic and administrative matters

SYNERGY BETWEEN CITES AND THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY (CBD)

1. This document has been submitted by the Plants Committee.
2. Decision 13.8 regarding the Global Strategy for Plant Conservation directs the Plants Committee to: *link its activities and collaborations with the CBD Global Strategy for Plant Conservation (GSPC), especially regarding target XI 'No species of wild flora endangered by international trade', and with other CBD-related issues.*
3. The Plants Committee at its fifteenth meeting in Geneva (Switzerland), 17-21 May 2005, considered the scope of its work against all the targets of the Global Strategy for Plant Conservation. The results of the general deliberations are presented in Annex 1 of this information document.
4. The Plants Committee will continue to develop a strategy to further demonstrate its activities particularly in the context of the GSPC target XI.
5. In the context of the discussions during its fifteenth meeting, the Plants Committee also considered Notification to the Parties No.2005/017 of 6 April 2005 which outlines the conclusions of the Secretariat with respect to the findings and recommendations of the Vilm report (SC53 Doc. 8) and offers the following comments for consideration by the Standing Committee:
6. The Plants Committee notes the desired changes identified in the Vilm report and suggests the desired change on "improving communication both nationally and internationally" is also appropriate at the regional level.
7. The Plants Committee notes the activities identified as particularly relevant towards achieving the desired changes and suggestion in addition, under "General recommendations", the recommendation for *improving communication between the two Conventions on areas of overlap* and, under "Linking CBD to CITES approaches", the recommendation for *encouraging CBD to take advantage of CITES expertise* are also relevant toward achieving the desired changes for improved cooperation and synergy between CITES and CBD.

Activities of CITES and especially the CITES PC in the context of the GSPC

(A) Understanding and documenting plant diversity		
(1) A widely accessible working list of known plant species, as a step towards a complete world flora.	Yes	Work of the Nomenclature Committee, Periodic review of the Appendices and significant trade process. CITES Checklists produced for various groups of plants including orchids, cacti, other succulents and bulb genera.
(2) A preliminary assessment of the conservation status of all known plant species, at national, regional and international levels.	Yes	The routine work of Scientific Authorities, the Plants Committee, and the Significant Trade process create data which should or could contribute to this process.
(3) Development of models with protocols for plant conservation and sustainable use, based on research and practical experience.	Yes	Article 4 and best practice examples, e.g., <i>Guaiacum</i> . Setting quotas and non-detriment findings.
(B) Conserving plant diversity		
(4) At least 10 per cent of each of the world's ecological regions effectively conserved.	No	
(5) Protection of 50 per cent of the most important areas for plant diversity assured.	No	
(6) At least 30 per cent of production lands managed consistent with the conservation of plant diversity.	No	
(7) 60 per cent of the world's threatened species conserved <i>in situ</i> .	Yes	Identifying App. I species helps in establishing protected areas. When there is sustainable use <i>in situ</i> (e.g. <i>Harpagophytum</i>) it provides an incentive for <i>in situ</i> conservation. Making use of Res. Conf 13.9 (cooperation between Parties with <i>ex situ</i> breeding operations and those with <i>in situ</i> conservation programmes) helps <i>in situ</i> conservation. Listing species in App. II requires a NDF for any trade that explicitly promotes <i>in situ</i> conservation. Listing species in Appendix I aims to eliminate trade as a threat to <i>in situ</i> populations. Listing in CITES appendices may require management that also benefits non-target species <i>in situ</i> (e.g. management & Ramin).

(8) 60 per cent of threatened plant species in accessible <i>ex situ</i> collections, preferably in the country of origin, and 10 per cent of them included in recovery and restoration programmes.	Yes	Listing has created higher motivation for conservation work as opposed to simple collecting. Because they are listed, seeds of cacti in Mexico are cultivated <i>in situ</i> instead of flowing out of country. Make use of Res. Conf 13.9 (cooperation between Parties with <i>ex situ</i> breeding operations and those with <i>in situ</i> conservation programmes).
(9) 70 per cent of the genetic diversity of crops and other major socio-economically valuable plant species conserved, and associated indigenous and local knowledge maintained.	No	
(10) Management plans in place for at least 100 major alien species that threaten plants, plant communities and associated habitats and ecosystems.	No	Conf. 13.10 Trade in alien invasive species.
(C) Using plant diversity sustainably		
(11) No species of wild flora endangered by international trade.	Yes	Everything CITES does contribute to this target.
(12) 30 per cent of plant-based products derived from sources that are sustainably managed.	Yes	Annotations in CITES enable regulation of certain target commodities, and through NDF's, CITES regulations promote sustainable use of the species listed in the Appendices.
(13) The decline of plant resources, and associated indigenous and local knowledge, innovations and practices that support sustainable livelihoods, local food security and health care, halted.	Yes	Non-detriment findings contribute to the sustainable use of CITES listed species.
(D) Promoting education and awareness about plant diversity		
(14) The importance of plant diversity and the need for its conservation incorporated into communication, educational and public – awareness programmes.	Yes	Training courses, web pages, technical reports, slide packs, CD-ROMs, training officer, capacity building unit.
(E) Building capacity for the conservation of plant diversity		
(15) The number of trained people working with appropriate facilities in plant conservation increased, according to national needs, to achieve the targets of this Strategy.	Yes	Training courses, web pages, technical reports, slide packs, CD-ROMs, training officer, capacity building unit.
(16) Networks for plant conservation activities established or strengthened at national, regional and international levels.	Yes	CITES is a network. Regional directories are an expression of the network.

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Fifteenth meeting of the Plants Committee
Geneva (Switzerland), 17-21 May 2005

ANNOTATIONS FOR MEDICINAL PLANTS INCLUDED IN APPENDIX II

1. The Working Group (WG) convened 18.5.2005, 9:10-10:40 hrs and was chaired by Uwe Schippmann (Germany). Basis for discussion was PC15 Doc.17 and partly PC15 Doc.10.2.2.
2. CoP13 Dec.13.50 calls for annotations which adequately reflect the major commodities in trade. Based on the interventions made by representatives and observers already in the PC plenary session on May 17 it was decided that the generic recommendation in PC15 Doc 17 paragraph 24 should not be followed. It was agreed that a species specific approach would be taken. The WG therefore discussed the trade situation and decided upon appropriate annotations or further action for the species in PC 15 Doc.17 paragraphs 11-20. Decisions of the WG on revised annotations are summarized in tables 1 and 2.
3. ***Taxus chinensis*, *T. fuana*, *T. cuspidata*, *T. sumatrana*, and *T. wallichiana***: Delegates from CN and US, the proponent countries for these species and its annotation #10, summarized that the intention of the annotation was to exclude the retail trade of packaged medicines from CITES controls. The term “finished pharmaceutical products” was found to be too ambiguous and a possible way for circumvention of controls. After some discussion delegates of CN, CA and CN were asked to draft a more appropriate wording (cf. table 2).
4. ***Podophyllum hexandrum***: This species is under review in the Significant Trade process. No information was available for the WG's discussion and the drafting of an appropriate annotation was deferred to IUCN-MPSG and the supervisory group.
5. ***Hydrastis canadensis***: It was confirmed by participants that goldenseal roots are sometimes powdered prior to export to avoid CITES paperwork. It was agreed to change the annotation to include powder. The use of #10 rev was considered and delegates of US and CA indicated a need to consult internally on the appropriateness of regulating commodities such as leaves or extract as would occur under #10 rev.
6. ***Panax ginseng*, *P. quinquefolius***: The focus of CITES controls on roots and parts of roots was found to be appropriate and the first part of #3 to be well phrased. It was agreed that the annotation would be even improved by deleting the second part of the annotation after the comma which lists a number of undefined terms while not adding relevant substance. The proposed #3 rev. positively defines what is included in CITES controls.
7. ***Pterocarpus santalinus***: This tree species is in demand as a quality timber, a source of dyes and as incense. It was agreed that trade in powder and extract should be covered by CITES controls. It was also agreed that finished products such as furniture and musical instruments should stay exempt from CITES controls. The chair and the delegate from COMURNAT were asked to draft an appropriate annotation. Table 2 contains proposed #7 rev.

8. It was proposed to move the *Vanilla* related text of #8(d) to #1 and annotate Orchidaceae ssp. in App. II with #1 rev. (cf. table 2). This would make #8 redundant.

Table 1: Proposed revised annotations for medicinal plant species in Appendix II

Taxon	Current Annot.	Problem	Proposed Annotation
<i>Taxus chinensis</i> , <i>T. fuana</i> , <i>T. cuspidata</i> , <i>T. sumatrana</i> , <i>T. wallichiana</i>	#10	Term “finished ... product” not precise enough	#10 rev.
<i>Adonis vernalis</i>	#2		#10 rev.
<i>Guaiacum</i> spp.	#2	Resin, extract and oil are presently exempt but should be covered by controls	#10 rev.
<i>Podophyllum hexandrum</i>	#2	No information available	deferred
<i>Rauvolfia serpentina</i>	#2	Alkaloids extracted from the roots presently exempt but should be covered by controls	#10 rev.
<i>Hydrastis canadensis</i>	#3	US and CA to consult internally on significance of commodities such as cut leaves and extract	deferred
<i>Nardostachys grandiflora</i>	#3	Oil and powder presently exempt but should be covered by controls	#10 rev.
<i>Panax ginseng</i> , <i>Panax quinquefolius</i>	#3	Existing annotation worked well, text after comma not needed	#3 rev.
<i>Picrorhiza kurrooa</i>	#3	Oil are presently exempt but should be covered by controls	#10 rev.
<i>Pterocarpus santalinus</i>	#7	Powder and extract should be covered by CITES controls. Furniture and musical instruments should stay exempt.	#7 rev.

Table 2: Current and revised Annotations for medicinal plants

	Current version	Revised version
#1	Designates all parts and derivatives, except: a) seeds, spores and pollen (including pollinia); b) seedling or tissue cultures obtained in vitro, in solid or liquid media, transported in sterile containers; and c) cut flowers of artificially propagated plants.	add: d) fruits and parts and derivatives thereof of artificially propagated plants of the genus <i>Vanilla</i> .
#2	Designates all parts and derivatives, except: a) seeds and pollen; b) seedling or tissue cultures obtained in vitro, in solid or liquid media, transported in sterile containers; c) cut flowers of artificially propagated plants; and d) chemical derivatives and finished pharmaceutical products.	[redundant]
#3	Designates whole and sliced roots and parts of roots, excluding manufactured parts or derivatives such as powders, pills, extracts, tonics, teas and confectionery.	Designates whole and sliced roots and parts of roots.
#7	Designates logs, wood-chips and unprocessed broken material.	Designates logs, wood-chips, powder and extracts.
#8	Designates all parts and derivatives, except: a) seeds and pollen (including pollinia); b) seedling or tissue cultures obtained in vitro, in solid or liquid media, transported in sterile containers; c) cut flowers of artificially propagated plants; and d) fruits and parts and derivatives thereof of artificially propagated plants of the genus <i>Vanilla</i> .	[redundant]
#10	Designates all parts and derivatives except: a) seeds and pollen; and b) finished pharmaceutical products.	Designates all parts and derivatives except: a) seeds and pollen; and b) finished pharmaceutical products packaged and ready for retail trade.

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Fifteenth meeting of the Plants Committee
Geneva (Switzerland), 17-21 May 2005

ANNOTATIONS OF PLANTS LISTED IN APPENDICES II AND III

The working group comprised the regional representatives of Africa (D. Hafashimana), Central and South America and the Caribbean (D.I. Rivera), Europe (G. Frenguelli), North America [R. Gabel (Chairman)], observers from Canada, China, France, Germany, Italy, Mexico, Republic of Korea, South Africa, United States of America, UNEP-WCMC, IUCN-The World Conservation Union and IWMC-World Conservation Trust.

The Chairman opened the discussion by noting that previous Resolutions had existed (e.g., Conf. 4.24) in which the Parties had agreed to include all parts and derivatives unless listings were annotated otherwise. It was further noted that, even after repeal of these Resolutions, such guidance had existed in the Interpretation of the Appendices. The Chairman therefore suggested that it might be preferable to reinstate such guidance in a Resolution.

The observer from IWMC-World Conservation Trust noted that the Appendices are binding whereas Resolutions are not. He therefore suggested that it might be preferable to reinstate the previous Interpretation of the Appendices that included all parts and derivatives unless otherwise annotated. He further suggested that Resolution Conf. 11.21 on Annotations be amended to indicate that the Secretariat should not make substantive amendments to the Interpretation of the Appendices without a specific decision from the Conference of the Parties. He also drew attention to the fact that the Parties had taken decisions early in the history of the Convention (e.g., at CoP2 and CoP4) to include all parts and derivatives unless listings were otherwise annotated. Finally, he advised that, because changes had been made to the Interpretations of the Appendices without a decision from the Parties, the Plants Committee could refer the matter to the Standing Committee to reinstate the pertinent sections.

The observer from Germany clarified that Resolution Conf. 9.6 (Rev.) was not appropriate for supporting inclusion of all parts and derivatives in unannotated listings, because it merely clarified what is readily recognizable. He also noted that something should be done to ensure that proposals submitted without an annotation are presumed to include all parts and derivatives so that amendments at a CoP could be considered a reduction in scope and therefore permissible.

Several observers suggested that Resolution Conf. 9.24 (Rev. CoP13) should be amended to require that proposals to amend the Appendices should specify which parts and derivatives are to be included. However, it was noted that such guidance already exists in the Resolution and proposals are still submitted without annotations to reflect the full scope intended by the proponent.

The observer from France noted that Article I of the Convention advised that only designated parts and derivatives are included in listings of Appendix-II and -III plants, so she questioned how an unannotated listing could be interpreted as including all parts and derivatives. It was concluded by the group that the

Parties could decide that, unless otherwise specifically indicated by annotation, all parts and derivatives are designated for inclusion in the Appendices when a species is listed without an annotation.

The observer from Germany suggested that Resolution Conf. 11.21 on Annotations could be amended to address our concerns. However, she also noted that this resolution only pertains to Appendices I and II. The group noted that Resolution Conf. 9.25 (Rev.) pertaining to listings of species in Appendix III should be reviewed and amended as necessary to also ensure that all parts and derivatives are included in unannotated listings. The Working Group agreed that an intersessional drafting group should be established by the Plants Committee to develop appropriate amendments for Resolutions Conf. 11.21 and Conf. 9.25 (Rev.) and present them to the next meeting of the Plants Committee for further discussion, with the ultimate goal of presenting a proposal to CoP14.

Finally, it was noted that there are few unannotated species in the Appendices, but they should be reviewed to determine whether amendment proposals are needed to add annotations or whether they will be appropriately listed without annotation if the aforementioned Resolutions are amended. The Chairman advised that the United States will review *Dudleya*, but noted that someone needs to consult with Madagascar about the affected species of palms to determine what action is necessary. One Appendix-III plant species from Costa Rica was identified as possibly requiring review.

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Fifteenth meeting of the Plants Committee
Geneva (Switzerland), 17-21 May 2005

IMPLEMENTATION OF THE ANNOTATION FOR ORCHIDACEAE SPP. INCLUDED IN APPENDIX II

The working group comprised the regional representatives of Asia [W. Thitiprasert (Chairman), Irawati], Oceania (G. Leach), observers from China, Colombia, Czech Republic, Germany, Malaysia, Mexico, Slovakia, Switzerland, Thailand and IWMC-World Conservation Trust and TRAFFIC.

Draft questionnaire

1. Is the annotation implemented?
If yes, when and how (by what legislation)?
2. Do you consider that the application of the annotation is effective?
3. Do you consider that the annotation is useful? (Please explain why?)
4. Have you observed any increase in illegal activities resulting from the implementation of the annotation (if so, in what manner?)
5. Do you find the current annotation easily applicable? If not, would you prefer the attached version?

Draft annotation for artificially propagated orchid hybrids, for consideration at PC15

Artificially propagated hybrids of the genera *Cymbidium*, *Dendrobium*, *Phalaenopsis* and *Vanda* are not subject to the provisions of the Convention if:

- a) Specimens are readily recognizable as artificially propagated and do not show any signs of having been collected in the wild such as mechanical damage or strong dehydration resulting from collection, irregular growth and heterogeneous size and shape within a taxon and shipment, algae or other epiphyllous organisms adhering to leaves, or damage by insects or other pest; and
- b) i) when shipped in non flowering state, the specimens must be traded in shipments consisting of individual containers (such as cartons, boxes, crates or individual shelves of CC-containers) each containing 20 or more plants of the same hybrid; the plants within each container must exhibit a high degree of uniformity and healthiness; and the shipment must be accompanied by documentation, such as an invoice, which clearly states the number of plants of each hybrid; or

- ii) when shipped in flowering state, with at least one fully open flower per specimen, no minimum number of specimens per shipment is required but specimens must be professionally processed for commercial retail sale, e.g. labelled with printed labels and packaged with printed packages; and labels or packages indicate the name of the hybrid and the country of final processing, and allow easy verification of appropriate use of these labels or packages.

Plants not clearly qualifying for the exemption must be accompanied by appropriate CITES documents.

Lista de participantes

Member/Miembro/Membre

AFRICA/ÁFRICA/AFRIQUE

KHAYOTA Beatrice
Centre for Biodiversity
National Museums of Kenya
P.O. Box 40658-00100
NAIROBI
Kenya

T: +254 (20) 374 21 61; 374 21 64
F: +254 (20) 374 14 24
E: cbd@museums.or.ke;
bkhayota@hotmail.com

HAFASHIMANA David
Senior Forest Inspector
Department of Environmental Affairs
Forestry Inspection Division
Ministry of Water, Lands and Environment
P.O. Box 7096
KAMPALA
Uganda / Ouganda

T: +256 (41) 25 03 11; 34 06 84
F: +256 (41) 23 08 91; 34 06 83
E: davidhaf2000@yahoo.com;
davidh@ugandaforests.org

ASIA/ASIE

IRAWATI
Botanic Gardens of Indonesia
Ir. H. Juanda 13
BOGOR 16122
Indonesia / Indonésie

T: +62 (251) 32 23 59
C: +62 (812) 805 35 11
F: +62 (251) 32 21 87
E: irawati@indosat.net.id

THITIPRASERT Wichar
Director
Post-harvest and Processing Research and
Development Office
Department of Agriculture, Chatuchak
Paholyothin Road, Jatujak
BANGKOK

Thailand / Tailandia / Thaïlande

T: +66 (0) 2 579 57 88; 940 68 68
F: +66 (2) 579 57 88
E: wichar@inet.co.th;
wichar@doa.go.th

CENTRAL AND SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN/AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE/AMÉRIQUE CENTRALE ET DU SUD ET CARAÏBES

RIVERA Dora Ingrid
Autoridad Científica
Escuela de Ciencias Biológicas
Universidad Nacional
HEREDIA
Costa Rica

T: +506 277 33 13; 277 33 24;
277 33 31
C: +506 372 29 80
F: +506 237 64 27
E: rivera@una.ac.cr

MERELES H. María Fátima
Departamento de Botánica
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Asunción
C.C. 11001 - 3291
Campus UNA
ASUNCIÓN
Paraguay

T: +595 (21) 58 55 62; 58 55 63
F: +595 (21) 58 55 64
E: fmereles@sce.cnc.una.py;
fmereles@qui.una.py

EUROPE/EUROPA

FRENGUELLI Giuseppe
Università di Perugia
Facoltà di Agraria
Dipartimento di Biologia Vegetale
Borgo XX Giugno, 74
I-06121 PERUGIA
Italy / Italia / Italie

T: + 39 (075) 585 64 06; 585 64 05
F: + 39 (075) 585 64 25
E: freng@unipg.it

CLEMENTE MUÑOZ Margarita A.
Universidad de Córdoba/Jardín Botánico
Avenida de Linneo s/n
E-14004 CÓRDOBA
Spain / España / Espagne

T: + 34 (957) 20 31 54; 21 80 47
F: + 34 (957) 29 53 33
E: cr1clmum@uco.es

NORTH AMERICA/AMÉRICA DEL NORTE/AMÉRIQUE DU NORD

GABEL Robert
Chief, Division of Scientific Authority
US Fish and Wildlife Service
4401 N. Fairfax Drive
Room 750
ARLINGTON, VA 22203-3247
**United States of America / Estados Unidos de América
/ Etats-Unis d'Amérique**

T: + 1 (703) 358 17 08
F: + 1 (703) 358 22 76
E: roddy_gabel@fws.gov

OCEANIA/OCEANÍA/OCÉANIE

LEACH Greg
Director, Biodiversity Conservation
Department of Infrastructure, Planning and
Environment
P.O. Box 496
PALMERSTON, NT 0831
Australia / Australie

T: + 61 (8) 89 99 45 20
C: + 61 (401) 11 84 54
F: + 61 (8) 89 99 45 27
E: greg.leach@nt.gov.au

Alternate member/Miembro suplente/Membre suppléant

LÜTHY Jonas
Federal Veterinary Office
Schwarzenburgstrasse 155
CH-3003 BERN
Switzerland / Suiza / Suisse

T: + 41 (031) 323 56 86
F: + 41 (31) 323 56 86
E: jonas.luethy@bvet.admin.ch

SINCLAIR Adrienne
Canadian Wildlife Service
Environment Canada
351 St. Joseph Blvd.
GATINEAU, QUEBEC
K1A 0H3
Canada / Canadá

T: + 1 (819) 953 95 15
F: + 1 (819) 994 36 84
E: adrienne.sinclair@ec.gc.ca

Observer, Party/Observador, Parte/Observateur, Partie

AUSTRIA / AUTRICHE

KIEHN Michael
Institute of Botany,
University of Vienna
Rennweg 14
A-1030 WIEN

T: +43 (1) 427 75 41 98
F: +43 (1) 42 77 95 41
E: michael.kiehn@univie.ac.at

LINHART Peter
Assistant to the Director
Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
Environment and Water Management
Division for Nature Conservation and Species
Protection
c/o Schönbrunner Tiergarten GesmbH
Maxingstrasse 13 b
A-1130 WIEN

T: +43 (664) 432 21 94
F: +43 (1) 879 34 14
E: plinhart@zoovienna.at

BOTSWANA

MOSIMANYANA Ephraim
Ministry of Environment, Wildlife and Tourism
Private Bag BO 199
GABORONE

T: +267 391 49 55
F: +267 319 13 46
E: emosimanyana@gov.bw

NSOSO Budzanani
Ministry of Environment, Wildlife & Tourism
Private Bag 00424
GABORONE

T: +267 395 07 40
F: +267 395 07 46
E: bnsoso@gov.bw

CANADA / CANADÁ

CACERES Carolina
CITES Scientific Authority
Canadian Wildlife Service
Environment Canada
351 St. Joseph Blvd.
GATINEAU, QUEBEC K1A 0H3

T: +1 (819) 953 14 29
F: +1 (819) 994 36 84
E: carolina.caceres@ec.gc.ca

FARR Kenneth
Advisor
Science - Policy Linkages, Sciences Branch
Natural Resources Canada
Canadian Forest Service
580 Booth St.
OTTAWA, ONTARIO K1A 0E4
Canada / Canadá

T: +1 (613) 947 90 07
F: +1 (613) 947 90 90
E: kfarr@nrcan.gc.ca

CHILE / CHILI

BUSTAMANTE MÉNDEZ Rafael
Corporación Nacional Forestal
Ministerio de Agricultura
Avenida Bulnes 285, Depto. 401
SANTIAGO

T: +56 (2) 390 04 40
F: +56 (2) 696 13 81
E: rbustama@conaf.cl

ESPINOSA Rodrigo
Consejero
Mission permanente du Chili
auprès de l'Office des Nations Unies
58, rue de Moillebeau
CH-1211 GENEVE 19
Switzerland / Suiza / Suisse

T: +41 (22) 919 88 00
F: +41 (22) 734 52 97
E: rodrespin@hotmail.com

SAAVEDRA PÉREZ María Eugenia
Corporación Nacional Forestal
Ministerio de Agricultura
Avenida Bulnes 285, Depto. 401
SANTIAGO

T: +56 (2) 390 04 40
F: +56 (2) 696 13 81
E: msaavedr@conaf.cl

TRIVELLI JOLLY Miguel Angel
Autoridad Administrativa CITES
Servicio Agrícola y Ganadero
Avenida Bulnes No. 140
5o. Piso
SANTIAGO

E: miguel.trivelli@sag.gob.cl

CHINA / CHINE

TONG Yee Fun
Department of Agriculture, Fisheries and Conservation
Hong Kong Special Administrative Region
6/F, Cheung Sha Wan Government Offices
303 Cheung Sha Wan Road
KOWLOON
Hongkong

T: +852 21 50 69 81
F: +852 23 77 44 13
E: ptong@afcd.gov.hk

ZHAI Baoguo
The Endangered Species Import and Export
Management Office of the People's
Republic of China
State Forestry Administration
18 Hepingli Dongjie
BEIJING 100714

T: +86 (10) 84 23 90 10
F: +86 (10) 64 29 95 15
E: zhai_baoguo@hotmail.com

ZHOU Yafei
The Endangered Species Import and Export
Management Office of the People's
Republic of China
State Forestry Administration
18 Hepingli Dongjie
BEIJING 100714

T: +86 (10) 84 23 90 07
F: +86 (10) 64 29 95 15
E: zhouyf55@sina.com

ZHOU Zhihua
Division of Convention Affairs
The Endangered Species Import and Export
Management Office of the People's Republic of China
Hepingli East Street 18
BEIJING 100714

T: +86 (10) 84 23 90 14
F: +86 (10) 84 25 63 88
E: zzh0@yahoo.com

COLOMBIA / COLOMBIE

MARÍN-CORBA César
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SINCHI
Autoridad Científica CITES
Calle 20 No. 5-44
BOGOTÁ, D.C.

T: +57 (1) 286 32 35; 283 67 55; 282 83 21
F: +57 (1) 286 24 18
E: cmarin@sinchi.org.co

**CZECH REPUBLIC / REPÚBLICA CHECA /
RÉPUBLIQUE TCHÈQUE**

HOUDKOVÁ Barbora
Agency for Nature Conservation and Landscape
Protection of the Czech Republic
(Czech CITES Scientific Authority)
Kalisnická 4-6
CZ-130 23 PRAHA 3

T: +420 (2) 83 06 92 50
F: +420 (2) 22 58 24 23
E: barbora_houdkova@nature.cz

KURZ Adam
Agency for Nature Conservation and Landscape
Protection of the Czech Republic
(Czech CITES Scientific Authority)
Kalisnická 4-6
130 23 PRAHA 3

T: +420 (2) 83 06 93 14
F: +420 (2) 22 58 24 23
E: adam_kurz@nature.cz

FRANCE / FRANCIA

GUILLAUME Sylvie
Ministère de l'Ecologie et du Développement Durable
Direction de la nature et des paysages
Bureau des Echanges internationaux d'Espèces
menacées
20, Avenue de Ségur
F-75302 PARIS 07 SP

T: +33 (1) 42 19 19 03
F: +33 (1) 42 19 19 81
E: sylvie.guillaume@ecologie.gouv.fr

JÉRÉMIE Joël
Muséum National d'Histoire Naturelle
Autorité scientifique CITES/France (Flore)
Phanérogamie
C.P. 39
57, rue Cuvier
75231 PARIS CEDEX 05

T: +33 (1) 40 79 33 67
F: +33 (1) 40 79 56 67
E: jeremie@mnhn.fr

GERMANY / ALEMANIA / ALLEMAGNE

SCHIPPMANN Uwe
Bundesamt für Naturschutz
Konstantinstraße 110
53179 BONN

T: +49 (228) 849 11 36
F: +49 (228) 849 11 19
E: schippmu@bfn.de

SCHMITZ-KRETSCHMER Hajo
Bundesamt für Naturschutz
Konstantinstrasse 110
53179 BONN

T: +49 (228) 849 11 06
F: +49 (228) 849 11 19
E: schmitzh@bfn.de

SPROTTE Irina
Bundesamt für Naturschutz
Konstantinstrasse 110
53179 BONN

T: +49 (228) 849 14 41
F: +49 (228) 849 14 70
E: irina.sprotte@bfn.de

ITALY / ITALIA / ITALIE

PICCHIOTTI Camillo
Ministry of the Environment and Land Protection
CITES Scientific Authority
Via C. Colombo, 44
I-00147 ROMA

T: +39 (06) 57 22 53 23
F: +39 (06) 57 22 82 70
E: picchiotti.camillo@minambiente.it;
dpn-comcites@minambiente.it

PINARDI Monica
Permanent Mission of Italy to the International
Organizations in Geneva
10, chemin de l'Impératrice
1292 CHAMBESY
Genève
Switzerland / Suiza / Suisse

T: +41 (0) 22 734 93 56
F: +41 (0) 22 733 07 83
E: federico.ferrini@ties.itu.int

MALAYSIA / MALASIA / MALAISIE

ABDULLAH Mohd. Hinri
Sarawak Timber Industry Development Corporation
Wisma Sumber Alam
Petra Jaya
P.O. Box 194
93702 KUCHING

T: +60 (82) 44 34 77
F: +60 (82) 44 26 91; 44 26 91
E: hinria@pusaka.gov.my

AHMAD Che Jumat
Deputy Director of Strategic Planning
Malaysian Timber Industry Board
Level 13-17 Menara PGRM
No. 8 Jalan Pudu Ulu, Cheras
P.O Box 10887
50728 KUALA LUMPUR

T: +60 (3) 92 82 22 35
F: +60 (3) 92 85 14 77
E: jumat@mtib.gov.my

CHUA Lillian Swee Lian
Forest Research Institute Malaysia (FRIM)
Kepong
52109 KUALA LUMPUR

T: +60 (3) 62 79 72 23
F: +60 (3) 62 80 46 25
E: lilian@frim.gov.my

KALIANNAN Palasuberniam
Assistant Director
Crop Protection and Plant Quarantine Division
Dept of Agriculture, Jln Gallagher
Ministry of Agriculture and Agro-based Industry
504802 KUALA LUMPUR

T: +60 (3) 26 97 71 76
F: +60 (3) 26 97 71 89
E: pala@pqdoa.moa.my

OTHMAN Rahimi
Forestry Department Headquarters
Peninsular Malaysia
Jalan-Sultan Salahuddin
50660 KUALA LUMPUR

T: +60 (3) 26 16 44 88
F: +60 (3) 26 92 56 57
E: rahimi@forestry.gov.my

SANI Rosli
Ministry of Natural Resources and Environment
Forestry Development Division
17th Floor, Bangunan KUB.COM
No. 12, Jalan Yap Kwan Seng
50450 KUALA LUMPUR

T: +60 (3) 21 71 17 14
F: +60 (3) 21 71 17 20
E: roslisani@nre.gov.my

MEXICO / MÉXICO / MEXIQUE

BENÍTEZ DÍAZ Hesiquio
Director de Enlace y Asuntos Internacionales
Autoridad Científica CITES
CONABIO
Liga Periférico Insurgentes
Sur No. 4903 - 2do Piso
Col. Parques del Pedregal
MEXICO, D.F. 14010

T: +52 (55) 55 28 91 25
F: +52 (55) 55 28 91 85
E: hbenitez@xolo.conabio.gob.mx

DÁVILA ARANDA Patricia
Jefe de la División de Investigación y Posgrado
Facultad de Estudios Superiores de Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México
Av. de los Barrios No. 1
Los Reyes Iztacala
54090 TLANEPANTLA

T: +52 (55) 56 23 12 19
F: +52 (55) 56 23 12 25
E: pdavilaa@servidor.unam.mx

GARCÍA G. Claudia Yuriria
Tercer Secretario
Mision Permanente de Mexico ante los organismos internacionales
16, avenue du Budé, 7ème étage
Case postale 433
1202 GENEVE
Switzerland / Suiza / Suisse

T: + 41 (0) 22 748 07 07
F: + 41 (0) 22 748 07 08
E: mission.mexico@ties.itu.int

GARCÍA NÚÑEZ Norma Eréndira
Jefe de Departamento de Acuerdos Globales
Dirección General de Vida Silvestre
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Autoridad Administrativa CITES
Av. Revolución No. 1425, Nivel 5
Col. Tlacopac, San Ángel, Del Álvaro Obregón
MEXICO 01040, D.F.

T: + 52 (55) 56 24 34 93
F: + 52 (55) 56 24 36 42
E: erendira.garcia@semarnat.gob.mx

MOSIG Paola
Autoridad Científica CITES
CONABIO
Liga Periférico Insurgentes Sur 4903
Col. Pasques del Pedregal
MEXICO, DF

T: + 52 (55) 55 28 91 25
F: + 52 (55) 55 28 91 85
E: pmosig@xolo.conabio.gob.mx

VÁZQUEZ Felipe Adrián
Subprocurador de Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Camino Ajusco No. 200
Jardines de la Montaña
Tlalpán,
MEXICO, D.F. 14210

T: + 55 (2) 615 20 88
F: + 55 (2) 615 20 89
E: fvazquez@profepa.gob.mx

NAMIBIA / NAMIBIE

HAMUNYELA Elly
Principal Conservation Scientist
Directorate Scientific Services
Ministry of Environment and Tourism
Private Bag 13306
WINDHOEK

T: + 264 (61) 26 31 31
F: + 264 (61) 25 91 01
E: ehamunyela@africaonline.com.na

NGHIDINWA Christie
Ministry of Environment and Tourism
Directorate Scientific Services
Private Bag 13306
WINDHOEK

T: + 264 (61) 26 31 31
F: + 264 (61) 25 91 01
E: cn.met@mweb.com.na

NETHERLANDS / PAÍSES BAJOS / PAYS-BAS

DE KONING Jan
Nationaal Herbarium
CITES Scientific Authority
P.O. Box 9514
NL-2300 RA LEIDEN

T: + 31 (71) 541 22 94; 527 35 59
E: dekoning@hortus.leidenuniv.nl;
j.dekoning@hccnet.nl

SCHÜRMANN Chris
National Museum of Natural History
CITES Scientific Authority
Postbus 9517
NL-2300 RA LEIDEN

T: + 31 (71) 568 75 91
F: + 31 (71) 568 76 66
E: schurmann@nnm.nl

PERU / PERÚ / PÉROU

ACERO VILLANES Rosario
Directora de Conservacion de la Biodiversidad
Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
Calle Diecisiete N° 355
San Isidro.
Apartado Postal 4452
LIMA 27

T: + 51 (1) 224 32 98; 225 98 09
F: + 51 (1) 224 32 18; 225 98 09
E: racero@inrena.gob.pe

REPUBLIC OF KOREA / REPÚBLICA DE COREA / RÉPUBLIQUE DE CORÉE

CHOI Joo Young
Korea Food and Drug Administration
Pharmaceutical Safety Division
5, Nokbun-dong, Eunpyung-Gu
SEOUL

T: + 82 (2) 380 18 24
F: + 82 (2) 359 69 65
E: tea948@kfda.go.kr

SLOVAKIA / ESLOVAQUIA / SLOVAQUIE

MATEJOVICOVÁ Lucia
Štátna ochrana prírody a krajiny SR
(State Nature Conservancy)
Vedecký orgán CITES
(CITES Scientific Authority)
Hanulova 5/d
SK-840 02 BRATISLAVA 42

T: +421 (2) 65 41 19 60
F: +421 (2) 65 41 19 60
E: matejovicova@sopsr.sk

VRANKOVÁ Zuzana
Štátna ochrana prírody SR
(State Nature Conservancy)
Vedecký orgán CITES
(CITES Scientific Authority)
Hanulova 5/d
SK-840 02 BRATISLAVA 42

T: +421 (2) 65 41 19 60
F: +421 (2) 65 41 19 60
E: vrankova@sopsr.sk

SOUTH AFRICA / SUDÁFRICA / AFRIQUE DU SUD

BOTHA Pieter
Deputy Director
Trade and Regulations
Department of Environmental Affairs and Tourism
Private Bag X447
PRETORIA 0001

T: +27 (12) 310 35 75
F: +27 (12) 320 70 26
E: pbotha@deat.gov.za

DONALDSON John
Director, Kirstenbosch Research Centre
South Africa National Biodiversity Institute
Private Bag X7
7735 CLAREMONT
Cape Town

T: +27 (21) 799 86 72
F: +27 (21) 762 58 34
E: donaldson@sanbi.org

THAILAND / TAILANDIA / THAÏLANDE

SUNGKASUBUAN Surakrai
Chief
International Trade of Plant
under Conservation Sub-division
Agriculture Department
Ministry of Agriculture and Cooperatives
BANGKOK

T: +66 (2) 940 56 87
F: +66 (2) 940 56 87
E: surakrai@doa.go.th

**UNITED ARAB EMIRATES / EMIRATOS ÁRABES
UNIDOS / EMIRATS ARABES UNIS**

AHMED MOHAMED Elsayed
Animal Wealth Department
Ministry of Agriculture and Fisheries
P.O Box: 1509
DUBAI

T: +971 (4) 202 66 08
F: +971 (2) 295 74 75
E: citesunit.maf@uae.gov.ae

AL SHAMSI Muna
Animal Wealth Department
Ministry of Agriculture and Fisheries
P.O Box: 1509
DUBAI

T: +971 (4) 202 66 29
F: +971 (4) 294 50 80
E: mona_o.maf@uae.gov.ae

**UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND
NORTHERN IRELAND / REINO UNIDO DE GRAN
BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE / ROYAUME-UNI
DE GRANDE-BRETAGNE ET D'IRLANDE DU NORD**

GROVES Madeleine
CITES Implementation Officer
Conventions and Policy Section
Royal Botanic Gardens, Kew
RICHMOND
Surrey TW9 3AB

T: +44 (208) 332 57 23
F: +44 (208) 332 57 57
E: m.groves@kew.org

MCGOUGH Noel
Head, Conventions and Policy Section
Royal Botanic Gardens, Kew
RICHMOND SURREY TW9 3AB

T: +44 (208) 332 57 22
F: +44 (208) 332 57 57
E: N.McGough@kew.org

**UNITED STATES OF AMERICA / ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA / ETATS-UNIS D'AMÉRIQUE**

FORD Patricia
Division of Scientific Authority
US Fish and Wildlife Service
4401 N. Fairfax Drive
Room 750
ARLINGTON, VA 22203

T: +1 (703) 358 17 08
F: +1 (703) 358 22 76
E: patricia_L_ford@fws.gov

ST. JOHN Anne
Division of Management Authority
US Fish and Wildlife Service
4401 N. Fairfax Drive
Room 700
ARLINGTON, VA 22203
T: +1 (103) 358 2095
F: +1 (103) 358 22 98
E: anne_stjohn@fws.gov

ZAMBIA / ZAMBIE

CHANSA Wilbroad Kolala
Zambia Wildlife Authority
Private Bag 1
CHILANGA

T: +260 (1) 27 83 65
F: +260 (1) 27 83 65 / 27 82 44
E: zawaorg@zamnet.zm;
chansaw@zawa.org.zm

CHISANGANO Francesca
Zambia Wildlife Authority
Private Bag 1
CHILANGA

T: +260 (1) 27 85 24; 27 82 31
F: +260 (1) 27 82 44 / 27 83 65
E: zawaorg@zamnet.zm
chisanganofrances@lycos.com

ZIMBABWE

CHIMUTI Tapera
Parks and Wildlife Management Authority
P.O. Box CY 140
Causeway
HARARE

T: +263 (4) 79 27 86; 79 27 89
F: +263 (4) 79 05 67; 72 60 89
E: natparks@africaonline.co.zw;
citescom@mweb.co.zw

**Observer, CITES Animals Committee/Observador, Comité de Fauna de la CITES/
Observateur, Comité pour les animaux de la CITES**

ALTHAUS Thomas
Federal Veterinary Office
Schwarzenburgstrasse 155
CH-3097 LIEBEFELD
Switzerland / Suiza / Suisse

T: +41 (31) 323 85 08
F: +41 (31) 323 85 22
E: thomas.althaus@bvet.admin.ch

Observer, UNEP/Observador, PNUMA/Observateur, PNUE

**UNEP WORLD CONSERVATION MONITORING
CENTRE**

GILLET Harriet
UNEP-WCMC
219 Huntingdon Road
CAMBRIDGE CB3 0DL
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland /
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte /
Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

T: +44 (1223) 27 73 14
F: +44 (1223) 27 71 36
E: harriet.gillett@unep-wcmc.org

**Observer, Intergovernmental Organization/Observador, Organización intergubernamental/
Observateur, Organisation intergouvernementale**

EUROPEAN COMMISSION

OHM Doerthe
EUROPEAN COMMISSION
DG Environment
BRUXELLES
Belgium / Bélgica / Belgique
T: + 32 (2) 296 36 92
F: + 32 (2) 296 95 58
E: doerthe.ohm@cec.eu.int

IUCN - THE WORLD CONSERVATION UNION

STRAHM Wendy
IUCN - THE WORLD CONSERVATION UNION
Plants Officer, Species Programme
Rue Mauverney, 28
CH-1196 GLAND
Switzerland / Suiza / Suisse
T: + 41 (22) 999 01 57
F: + 41 (22) 999 00 15
E: was@iucn.org

Observer, International NGO/Observador, ONG internacional/Observateur, ONG internationale

FAUNA AND FLORA INTERNATIONAL

DICKSON Barney
FAUNA AND FLORA INTERNATIONAL
Great Eastern House
Tenison Road
CAMBRIDGE CB1 2TT
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland /
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte /
Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord
T: + 44 (1223) 57 10 00
F: + 44 (1223) 46 14 81
E: barney.dickson@fauna-flora.org

IWMC-WORLD CONSERVATION TRUST

BERNEY Jaques
IWMC-WORLD CONSERVATION TRUST
3, passage de Montriond
CH-1006 LAUSANNE
Switzerland / Suiza / Suisse
T: + 41 (21) 616 50 00
F: + 41 (21) 616 50 00
E: iwmcch@attglobal.net

TRAFFIC

NEWTON David
TRAFFIC East/Southern Africa - South Africa
c/o Endangered Wildlife Trust,
Private Bag x11 Parkview 2122
JOHANNESBURG
South Africa / Sudáfrica / Afrique du Sud
T: + 27 (11) 486 11 02
F: + 27 (11) 486 15 06
E: david.newton@ewt.org.za

ZAIN Sabri
TRAFFIC International
219a Huntingdon Road
CAMBRIDGE, CB3 0DL
Cambridgeshire
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland /
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte /
Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord
T: + 44 (1223) 27 74 27
F: + 44 (1223) 27 72 37
E: sabri.zain@trafficint.org

WWF

O'BRIEN Cliona
WWF International
Panda House
Weyside Park, Catteshall Lane
GODALMING
Surrey GU7 1XR
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland /
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte /
Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord
T: + 44 (1483) 41 25 61
F: + 44 (1483) 86 15 96
E: cobrien@wwf.org.uk

**ASSOCIATION OF MIDWESTERN STATE FISH
AND WILDLIFE AGENCIES**

CALDWELL Carolyn
ASSOCIATION OF MIDWESTERN STATE FISH
AND WILDLIFE AGENCIES
Division of Wildlife
Ohio Department of Natural Resources
2045 Morse Road Building G
COLUMBUS, OH 43229-6693
United States of America / Estados Unidos de América
/ Etats-Unis d'Amérique

T: +1 (614) 265 63 29
F: +1 (614) 262 11 43
E: carolyn.caldwell@dnr.state.oh.us

COMURNAT

CIAMBELLI Marco
COMURNAT
7 ter, Avenue de Saint Mandé
F-75012 PARIS
France / Francia

T: +33 (1) 43 41 13 19
F: +33 (1) 43 41 16 34
E: comurnat@wanadoo.fr

INDENA S.P.A

IGUERA Renato
INDENA S.P.A
Botanical Quality Control
Via Don Minzoni 6,
20090 SETTALA
Milano
Italy / Italia / Italie

T: +39 (02) 95 41 35 79
F: +39 (02) 95 41 36 75
E: renato.iguera@indena.com

**INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FISH
AND WILDLIFE AGENCIES**

MACLAUCHLAN Donald
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FISH
AND WILDLIFE AGENCIES
International Resource Director
444 North Capitol Street, NW
Suite 725
WASHINGTON, DC 20001
United States of America / Estados Unidos de América
/ Etats-Unis d'Amérique

T: +1 (202) 624 78 90
F: +1 (202) 624 78 91
E: donmac@iafwa.org

NATRACEUTICAL, S.A.

TORRIJOS Eva
NATRACEUTICAL, S.A.
Autovía A-3, Salida 343 (Camí de Torrent s/n)
46930 QUART DE POBLET
Valencia
Spain / España / Espagne

T: +34 (96) 192 08 51
F: +34 (96) 192 04 45
E: eva.torrijos@natra.es;
beatriz.manas@natra.es

Conference staff/Personal de Conferencia/Personnel de Conférence

CITES Secretariat/Secretaría CITES/Secrétariat CITES

Maison internationale de l'environnement
Chemin des Anémones
CH-1219 CHATELAINE-Genève
Switzerland W:

T: + 41 (22) 917 81 39/40
F: + 41 (22) 797 34 17
E: cites@unep.ch
<http://www.cites.org>

CAMPOS Maritza de

T: + 41 (22) 917 81 25
E: maritza.campos@unep.ch

DE MEULENAER Tom

T: + 41 (22) 917 81 31
E: tom.de-meulenaer@unep.ch

MORGAN David

T: + 41 (22) 917 81 23
E: david.morgan@unep.ch

SOSA SCHMIDT Milena

T: + 41 (22) 917 84 34
E: milena.schmidt@unep.ch

UNGER Pascale

T: + 41 (22) 9178254
E: pascale.unger@unep.ch

VÁSQUEZ Juan Carlos

T: + 41 (22) 9178156
E: juan.vasquez@unep.ch

WIJNSTEKERS Willem

T: + 41 (22) 917 81 49
E: willem.wijnstekers@unep.ch

YEATER Marceil

T: + 41 (22) 9178464
E: marceil.yeater@unep.ch

ZENTILLI Victoria

T: + 41 (22) 917 81 22
E: victoria.zentilli@unep.ch

BYRNES Wendy

Interpreter
Congresos GESTAC
Palacio de Congresos - Local 6
Pº del Violón s/n
E-18006 GRANADA
Spain / España / Espagne

T: + 34 (958) 13 29 49
F: + 34 (958) 13 44 80
E: gestac@teleline.es

LÓPEZ BUTTY Gaële

Interpreter
Congresos GESTAC
Palacio de Exposiciones y Congresos
Local n° 6
Paseo del Violón s/n
18006 GRANADA
Spain / España / Espagne

T: + 34 (95) 813 29 49
F: + 34 (95) 818 33 39
E: gestac@teleline.es

PAMIES BERTRAN Antonio

Interpreter
Congresos GESTAC
Palacio de Congresos - Local 6
Pº del Violón s/n
E-18006 GRANADA
Spain / España / Espagne

T: + 34 (958) 13 29 49
F: + 34 (958) 18 33 39
E: gestac@teleline.es

RHOADS LYON Deborah

Interpreter
Congresos GESTAC
Palacio de Congresos - Local 6
Pº del Violón s/n
E-18006 GRANADA
Spain / España / Espagne

T: + 34 (958) 13 44 80
F: + 34 (958) 18 33 39
E: gestac@teleline.es

IISD-EARTH NEGOTIATIONS BULLETIN

AGUILAR Soledad
IISD-EARTH NEGOTIATIONS BULLETIN
9, chemin de Balexert
1219 CHATELAINE
Switzerland / Suiza / Suisse

T: + 41 (22) 917 84 91
F: + 41 (22) 917 80 54
E: soledad@iisd.org

ALVARENGA Karen
IISD-EARTH NEGOTIATIONS BULLETIN
9, chemin de Balexert
1207 GENEVE
Switzerland / Suiza / Suisse

F: + 41 (22) 917 90 54
E: karen@iisd.org

CHERNY Xenya
IISD-EARTH NEGOTIATIONS BULLETIN
9, chemin de Balexert
1219 CHATELAINE
Switzerland / Suiza / Suisse

T: + 41 (22) 917 84 91
F: + 41 (22) 917 80 54
E: xenya@iisd.org

SCHULMAN Mark
IISD-EARTH NEGOTIATIONS BULLETIN
9 ch de Balexert
1207 GENÈVE
Switzerland / Suiza / Suisse

T: + 41 (22) 917 84 91
F: + 41 (22) 917 90 54
E: mark@iisd.org